

DISEÑO DE UNA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

YENNY MARCELA HURTADO HURTADO
DIANA ALEXANDRA MARTÍNEZ LUNA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
PALMIRA
2015

DISEÑO DE UNA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

YENNY MARCELA HURTADO HURTADO
DIANA ALEXANDRA MARTÍNEZ LUNA

PRÁCTICA EMPRESARIAL

JOSE OLIVAR MOSQUERA MOSQUERA
CONTADOR PÚBLICO

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTA DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
PALMIRA
2015

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Palmira, 27 de Abril de 2015

*Dedicado a Dios, a mis amados padres,
a mi hermano y a mi novio, por su inmenso amor,
y apoyo en todo momento de mi vida.*

Diana Alexandra Martínez Luna

*A mi madre, la persona que más luchó
para que yo alcanzara esta meta.*

Yenny Marcela Hurtado Hurtado

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por llenar mi vida de bendiciones y permitirme alcanzar esta meta tan anhelada.

A mi madre por su amor, dedicación y comprensión a mi padre por su apoyo, consejos y amor, que me llenan día a día de fuerzas para continuar luchando, a mi pequeño hermano por su cariño y enseñanzas, a mi novio pero también amigo Edwin, por haber hecho parte de este proceso, por su confianza en mí, amor y sabios consejos.

Agradezco a todos mis familiares por su cariño, a mis amigas por haber compartido conmigo los mejores momentos y haber hecho de este proceso una de las mejores experiencias de mi vida, a mis profesores por todas sus enseñanzas que enriquecieron mi vida personal y profesional.

A todo el personal de la Fundación Universidad del Valle Palmira, principalmente al Director Ejecutivo por toda su ayuda y valiosos aportes en el desarrollo de este trabajo, a mi amiga Yenny Marcela por su paciencia y compartir conmigo la alegría de culminar este proyecto.

Diana Alexandra Martínez Luna

AGRADECIMIENTOS

A Dios, quien es el principio de toda sabiduría, que me guío en este arduo pero gratificante proceso; a mi familia, que en contra de todas las dificultades siempre me brindar su amor y apoyo para lograr este que hoy es un gran triunfo; a mis más que amigas, hermanas con quien compartí en diferentes, grados y formas una relación que enriquece mi vida, gracias por haber hecho parte de este proceso, por permitirme aprender de ustedes; a Diana Alexandra Martínez, mi coautora en este proyecto, por su valiosos aportes, su apoyo y comprensión para que este trabajo sea lo que es hoy; a Edwin Arango, director ejecutivo de la Fundación Universidad del Valle Palmira, por su colaboración, por su siempre amable disposición para atender nuestras solicitudes y poner a nuestra disposición los elementos para realizar nuestro trabajo; a la Universidad del Valle Sede Palmira junto con todo su comunidad, por acogerme durante el transcurrir de mi etapa como estudiante, a todos muchas gracias.

Yenny Marcela Hurtado Hurtado

RESUMEN

En el presente trabajo se describen los aspectos legal, jurídico, económico, organizacional y misional de la Fundación Universidad del Valle Palmira, esto proporciona información y las herramientas necesarias para elaborar una propuesta acertada sobre la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo a la estructura de la Fundación se identificó que le impactan las siguientes secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes: Sección 1 – Pequeñas y medianas entidades, Sección 2 - Conceptos y principios generales, Sección 3 – Presentación de estados financieros, Sección 4 – Estado de situación financiera, Sección 5 – Estado de resultados integral y estados de resultados, Sección 6 – Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas, Sección 7 – Estado de flujos de efectivo, Sección 8 – Notas a los estados financieros, Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores, Sección 11 – Instrumentos Financieros básicos, Sección 17- Propiedades, planta y equipo, Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía, Sección 21 – Provisiones, contingencias, Sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias, Sección 27 – Deterioro del valor de los activos, Sección 28 – Beneficios a los empleados, Sección 32 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, Sección 35 – Transición a las NIIF para Pymes.

Finalmente, se definieron las políticas contables como propuesta para que la Fundación reconozca, mida y revele las partidas de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	3
1.1 ESTUDIOS PREVIOS	5
1.1.1 La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual	6
1.1.2 Cómo entender los estándares internacionales de información financiera	6
1.1.3 Análisis del Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los Factores Intrínsecos del Sistema Contable en Colombia	7
1.1.4 Convergencia y adopción de NIIF en Latinoamérica: un análisis de afinidad	8
1.1.5 Análisis del impacto en el capital institucional de las cooperativas de ahorro y crédito frente a la aplicación de las NIIF. Caso cooperativas del Valle del Cauca	9
1.1.6 Efectos de la implementación de la NIIF para pymes en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá	10
1.1.7 El impacto de la convergencia de las cuentas del grupo de propiedad planta y equipo a las normas internacionales de contabilidad	11
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.2.1 Planteamiento del problema	13
1.2.2. Formulación del Problema	16
1.2.3 Sistematización del problema	16

1.3 OBJETIVOS	17
1.3.1 Objetivo general	17
1.3.2 Objetivos específicos	17
1.4 JUSTIFICACIÓN	18
1.5 MARCOS DE REFERENCIA	19
1.5.1 Marco teórico	19
1.5.1.1 El enfoque dado al Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia	19
1.5.1.2 Las Teorías Económicas de la globalización	20
1.5.1.3 Paradigma de la utilidad de la información	21
1.5.2 Marco conceptual	23
1.5.2.1 International Financial Reporting Standard (IFRS) - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	23
1.5.2.2 Globalización	24
1.5.2.3 Convergencia	25
1.5.2.4 International Accounting Standards Board – IASB	26
1.5.2.5 Pequeñas y medianas empresas	26
1.5.2.6 Entidades sin ánimo de lucro	28
1.5.2.7 Adopción	28

1.5.3 Marco Contextual	28
1.5.3.1 Fundación Universidad del Valle Palmira	28
1.5.3.2 Estado del Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera	29
1.6 Metodología	33
1.6.1 Tipo de estudio	33
1.6.2 Método de estudio	33
1.6.3 Fuentes de información	34
1.6.3.1 Fuentes primarias	34
1.6.3.2 Fuentes secundarias	34
1.6.4 Técnicas de investigación	34
1.6.4.1 Fichas de lectura	35
1.6.4.2 Cuestionario	35
1.6.4.3 Estudio de caso	35
1.6.4.4 La entrevista	35
1.6.5 Fases de investigación	36
2. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS LEGAL-JURÍDICO, ECONÓMICO, Y ORGANIZACIONAL – MISIONAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA	37
2.1 Generalidades de las entidades sin ánimo de lucro	37
2.2 Aspecto legal - jurídico de la Fundación Universidad del	

Valle Palmira	43
2.2.1 Constitución Política de Colombia de 1991	44
2.2.2 Código Civil Colombiano	44
2.2.3 Ley 720 del 24 de diciembre de 2001	44
2.2.4 Decreto 4904 de diciembre 19 de 2009	44
2.3 Aspecto organizacional – misional de la Fundación Universidad del Valle Palmira	49
2.3.1 Misión	50
2.3.2 Visión	51
2.3.3 Procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo	51
2.3.4 Estructura Organizacional	53
2.4 Aspecto Financiero de la Fundación Universidad del Valle Palmira	55
2.4.1 Balance General de la Fundación Universidad del Valle Palmira	57
3 IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA	59
3.1 Decreto 3022 de 2013	59
3.2 Secciones de las NIIF reconocidas en el análisis de los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira	61
3.2.1 Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	62
3.2.2 Sección 2 Conceptos y Principios Generales	64
3.2.2.1. Objetivos de los estados financieros bajo NIIF	65

3.2.2.2. Características cualitativas de la información	66
3.2.2.3. Elementos de los Estados Financieros	67
3.2.2.4. Principios generales de reconocimiento y medición	67
3.2.3. Sección 3 Presentación de Estados Financieros	69
3.2.3.1 Hipótesis de negocio en marcha	69
3.2.3.2 Frecuencia de la información	70
3.2.3.3 Uniformidad en la presentación	70
3.2.3.4 Conjunto completo de Estados Financieros	70
3.2.4. Sección 4 Estado de Situación Financiera	71
3.2.4.1 Información a presentar en el estado de Situación Financieras o en las notas	71
3.2.5 Sección 5 Estado de Resultados Integral y Otros Resultados Integrales	72
3.2.6 Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio	74
3.2.7 Sección 7 Estado de Flujo de Efectivo	75
3.2.7.1 Información a Revelar	75
3.2.8 Sección 11- Instrumentos Financieros Básicos	76
3.2.8.1 Reconocimiento	76
3.2.8.2 Medición inicial	76
3.2.8.3 Medición posterior	76
3.2.8.4 Reconocimiento del Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado	77

3.2.8.5 Baja en cuentas de Instrumentos financieros	78
3.2.8.6 Información a Revelar	78
3.2.8.7 Disponible	79
3.2.8.8 Deudores – cuentas por cobrar	80
3.2.8.9 Anticipos y Avances	81
3.2.8.10 Proveedores	82
3.2.8.11 Cuentas por pagar	82
3.2.9 Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	83
3.2.9.1 Reconocimiento	83
3.2.9.2 Medición Inicial	83
3.2.9.3 Medición posterior	83
3.2.9.4 Información a revelar	84
3.2.10 Sección 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía	85
3.2.10.1 Reconocimiento	85
3.2.10.2 Medición inicial	86
3.2.10.3 Medición posterior	86
3.2.11 Sección 21 provisiones y contingencias	87
3.2.11.1 Reconocimiento	87
3.2.11.2 Medición inicial	87
3.2.11.3 Medición posterior	88

3.2.11.4 Información a revelar	88
3.2.12 Sección 23 ingresos de actividades ordinarias	89
3.2.12.1Reconocimiento	89
3.2.12.2 Medición	90
3.2.12.3 Información a revelar	93
3.2.13 Sección 27 Deterioro del valor de los activos	94
3.2.13.1 Información a revelar	96
3.2.14 Sección 28 Beneficios a empleados	96
3.2.14.1 Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados	97
3.2.14.2 Reconocimiento y medición ausencias remuneradas a corto plazo	97
3.2.15 Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa	99
3.2.15.1Reconocimiento y medición de los Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste	99
3.2.15.2 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste	99
3.2.15.3 Información a revelar	100
3.2.16 Sección 35 Adopción por primera vez	100
3.2.16.1 Costo revaluado o Valor razonable como costo atribuido	101
3.2.16.2 Información a revelar	101
3.2.17 Otras consideraciones	101

3.2.17.1 Costos y gastos	101
3.2.17.2 Otros Activos	102
3.2.17.3 Valorizaciones	103
4 DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA	105
4.1 Políticas contables	105
4.2 Sección 8 Notas a los Estados Financieros	107
4.3 Sección 10 Políticas Contables Estimaciones y Errores	107
4.3.1 Cambios en las Políticas Contables	108
4.3.2 Cambios en las Estimaciones Contables	109
4.3.3 Correcciones de Errores de Periodos Anteriores	109
4.4 Políticas contables bajo NIIF para la Fundación Universidad del Valle Palmira	110
4.4.1 Información general	110
4.4.2 Bases de elaboración	110
4.4.3 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera	111
4.4.4 Periodo cubierto por los estados financieros	111
4.4.5 Políticas contables	111
4.4.5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	112
4.4.5.2 Deudores	113

4.4.5.3 Propiedad Planta y Equipo	116
4.4.5.4 Activos Intangibles distintos de la plusvalía	119
4.4.5.5 Proveedores y cuentas por pagar	120
4.4.5.6 Beneficios a empleados	122
4.4.5.7 Pasivos estimados y provisiones	123
4.4.5.8 Ingreso de las actividades ordinarias	125
4.4.5.9 Deterioro del valor de los activos	128
5. CONCLUSIONES	130
6. RECOMENDACIONES	132
ANEXOS	134
BIBLIOGRAFÍA	137

LISTA DE TABLAS

	Pág
Tabla 1. Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera	31
Tabla 2. Aspectos normativos	45
Tabla 3. Fuentes de recursos de la Fundación Universidad del Valle Palmira	56
Tabla 4 Balance General de la Fundación comentado	58
Tabla 5 Secciones de las NIIF reconocidas en el análisis de los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira	63
Tabla 6 Características cualitativas de la información financiera	66
Tabla 7 Partidas mínimas contenidas en el resultado integral total	73
Tabla 8 Composición de las Provisiones y Contingencias	89
Tabla 9 Estructura de los Ingresos Operacionales	91
Tabla 10 Otros activos	103
Tabla 11 Comparativo Efectivo y Equivalentes a Efectivo	112
Tabla 12 Comparativo Deudores	113
Tabla 13 Comparativo Anticipos y Avances	114
Tabla 14 Comparativo Propiedad planta y equipo	116
Tabla 15 Comparativo Activos Intangibles distintos de la plusvalía	119
Tabla 16 Comparativo Proveedores y cuentas por pagar	121

Tabla 17 Comparativo Beneficios a Empleados	122
Tabla 18 Comparativo Pasivos estimados y provisiones	123
Tabla 19 Comparativo Ingreso de las actividades ordinarias	125
Tabla 20 Comparativo Deterioro del valor de los activos	128

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág
Gráfica 1. Cronograma de aplicación de Normas de Información Financiera Grupo 2	31
Gráfica 2. Elementos de los estados financieros	68
Gráfica 3. Determinación del deterioro de los activos	95

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura 1. Estructura del tercer sector	39
Figura 2. Composición de las entidades sin ánimo de lucro	41
Figura 3. Aspectos analizados en la Fundación	43
Figura 4. Normatividad	49
Figura 5. Mapa de Procesos Fundación Universidad del Valle Palmira Fundación Universidad del Valle Palmira	52
Figura 6 Organigrama de la Fundación Universidad del Valle Palmira Fundación Universidad del Valle Palmira	53
Figura 7 Contenido de la sección 2	65
Figura 8 Conjunto completo de Estados Financieros	70
Figura 9 Costo amortizado	77

INTRODUCCIÓN

Cuando se han de establecer relaciones con organizaciones que se encuentran al otro lado del mundo, desarrolladas en un contexto y bajo condiciones que difieren en gran medida a las propias, surge la necesidad de contar con un punto de encuentro en el que converjan esas diferencias y sean conjugadas, de modo que el establecimiento de dichas relaciones sea mucho más fluido. Por otra parte, se requiere que las condiciones que se generen realicen una doble función: que al mismo tiempo que reconozcan los contextos de las partes, simplifiquen los elementos que intervienen en ella. En parte, este es el propósito de la promulgación de las International Financial Reporting Standar, reconocidas en Colombia como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La IASC (International Accounting Standard Committee) promulgó las International Accounting Standard (IAS) o NIC, por sus siglas en español, ya en 2001, reestructurada esta organización llega a ser la Intenational Accounting Standards Board (IASB) quien en 2009 promulgó las NIIF para Pymes, como un intento de incorporar en la normatividad internacional las características de este tipo de entidades. Desde entonces, un gran número de países han acogido esta normatividad, implementado sus conceptos y prácticas en la forma de reconocer y presentar sus hechos económicos.

Colombia, no ha sido la excepción; con la intención de que la información financiera generada y presentada por las empresas colombianas tenga cierto grado de homogeneidad y comparabilidad en el ámbito internacional, por ello se promulgo la ley 1314 de 2009 que establece los principios y normas de

contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información. Posteriormente, se ha emitido una serie de Decretos reglamentarios para dar aplicabilidad a lo dispuesto en esta ley. Para el caso de las Pymes en Colombia, el Decreto 3022 de 2013 provee el marco técnico normativo que este tipo de entidades debe aplicar. Este proceso implica la transición del modelo contable anterior conforme a lo establecido en la ley 43 de 1990, los Decretos 2649 y 2650 emitidos en 1993 y demás normatividad.

Ahora bien, la Fundación Universidad del Valle Palmira, entidad objeto de este estudio, se ubica dentro de la clasificación de las Pymes, y se ha interesado por iniciar el proceso de convergencia a NIIF, atendiendo a la realidad económica y normativa que le rodea. En esencia, su actividad consiste fomentar y promover actividades que permitan gestionar recursos para el buen funcionamiento de la Universidad del Valle sede Palmira. Con este objetivo en mente, es claro para la Fundación la necesidad de tener altos grados de competitividad en el ámbito internacional, para que de esta manera, por ejemplo, se dé vía libre al establecimiento de convenios que permitan obtener beneficios académicos para los estudiantes de la Universidad, como lo sería la realización de estudios en el exterior; así pues, los procesos que atraviesa actualmente esta entidad dan cuenta de la necesidad de actualización contable en razón de las NIIF.

Es así como el presente trabajo tiene por objetivo diseñar una propuesta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira, para lo cual, en primera instancia, se puntualizan aspectos tanto externos como internos de la Fundación, para luego analizar las particularidades del proceso de convergencia respecto de las NIIF para Pymes, resaltando los criterios de reconocimiento, medición y revelación aplicables a la entidad, para finalmente, diseñar una propuesta de políticas

contables bajo NIIF apropiada para la implementación de la normatividad.

1.1. ESTUDIOS PREVIOS

La intención de crear conocimiento a través de la formulación de un problema de investigación y su posterior abordaje, independientemente de la metodología aplicada, va siempre antecedida por el conocimiento ya existente; este conocimiento constituye el punto de partida para la formulación de las hipótesis y teorías que han de soportar el nuevo saber; así pues, se hace necesaria la inclusión de los estudios previos en la presente investigación. Esta inclusión ha de permitir conocer lo que se ha dicho, escrito, investigado y modelado en relación al objeto de estudio en cuestión; permite, además, determinar la finalidad, estructura y metodología a aplicar en la investigación, orientándola bien sea a la refutación, contrastación o complemento de lo escrito, a establecer sus alcances y limitaciones con el fin de ubicar el problema de investigación y abordarlo así de la mejor manera.

Ahora bien, para la descripción de los estudios previos que se presenta a continuación se ha recurrido a la consulta de diferentes fuentes, a saber, 1). Las bases de datos EBSCO. 2). El catálogo en línea OPAC de la Universidad del Valle. 3). Las herramientas Google Académico y Google Books 4). Revistas como Lúmina, Universidad de Manizales; Revista Contaduría, Universidad de Antioquia; Cuadernos de Administración, Universidad del Valle; Cuadernos de Contabilidad, Universidad Pontificia Javeriana; Revista Española de Financiación y Contabilidad. 5). El sistema de consulta de Trabajos de Grados de la Universidad del Valle Sede Palmira. De la anterior búsqueda bibliográfica se obtuvieron los siguientes resultados:

1.1.1. La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. (Aliaga, 2009). El artículo presenta múltiples definiciones sobre entidades sin ánimo de lucro e ilustra la forma en que estas entidades deben presentar la información financiera desde la perspectiva internacional. El IASB no ha emitido normas internacionales de contabilidad adaptadas a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, pero sí ha ido desarrollando un marco conceptual de la contabilidad internacional de estas entidades y con el apoyo de FASB en el 2008 se han identificado objetivos y características cualitativas de la información financiera de las entidades mencionadas.

Este trabajo es muy importante para el desarrollo del proyecto que se adelanta, pues orienta hacia la presentación de la información financiera desde una perspectiva internacional de las entidades sin ánimo de lucro en donde están ubicadas las fundaciones, haciendo un comparativo con las normas actualmente vigentes, esto permitirá hacer un análisis del impacto que tiene la aplicación de normas internacionales en las fundaciones.

1.1.2. Cómo entender los estándares internacionales de información financiera. (Ramírez, 2006). El artículo muestra los aspectos fundamentales de los estándares internacionales a lo largo de la historia y las dos visiones que permiten entender el origen de dichos estándares: el enfoque americano y el enfoque internacional. Los principios contables americanos condujeron a las Normas Internacionales de contabilidad. Según el enfoque internacional, las normas se originaron en 1973 con el nacimiento de International Accounting Standards Committee (IASC) (Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad), organismo privado encargado de crear las normas contables para estados financieros de empresas de mercado público de valores. Finalmente, el

artículo indica qué cambios traen las NIIF, con respecto a las normas vigentes.

Para iniciar esta investigación es fundamental conocer cómo surgen las normas internacionales, y desde qué perspectivas se analizan; este trabajo orienta sobre qué son los estándares internacionales, cómo han ido evolucionando a lo largo del tiempo y cuántos estándares hay actualmente que se pueden aplicar en este trabajo. Además, el artículo presenta los principales cambios que traen las NIIF; es entonces primordial conocerlas para abordarlas con especial cuidado al momento de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación objeto del estudio.

1.1.3. Análisis del Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los Factores Intrínsecos del Sistema Contable en Colombia (Ferrer, 2013). Este artículo, concebido como un ejercicio de investigación, piensa la Contabilidad Internacional desde la perspectiva teórica y, siguiendo una exposición descriptiva y documental, pretende determinar los efectos que entraña el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en los factores propios del Sistema Contable en Colombia. Para ello, su autora toma como referente teórico la concepción de Sistema Contable en la que prima la idea de lo esencial que son los factores intrínsecos en la determinación y caracterización del Sistema Contable del país, atendiendo de esta manera a realidades específicas; así pues, según Ferrer, para llegar a pensar en una comparabilidad de información financiera entre países diversos es categóricamente imprescindible efectuar ciertos cambios en rasgos culturales, sociales y legales, entre otros, esto sin asegurar el éxito de tal pretensión. Entre los mencionados factores están: principios contables, regulación, valoración, formación contable.

En el desarrollo del artículo, la autora inicialmente presenta el estado del proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en el cual describe desde las incipientes acciones emprendidas en este proceso, hasta las últimas medidas legislativas y de promoción que las entidades correspondientes han adelantado; luego pasa a caracterizar los factores intrínsecos del Sistema Contable en Colombia; para finalmente concluir que hay una distancia evidente entre las condiciones necesarias para la aplicación de modelo de la IASB (International Accounting Standards Board) y la actual realidad contable del país con miras al proceso de convergencia; que hay una gran necesidad de trabajo en materia investigativa y en el análisis del impacto que sufrirían ciertos sectores de la economía colombiana al materializarse este proceso.

Comprender, y no sólo conocer, las dinámicas que están implícitas en el entramado de los diversos factores que componen el Sistema Contable del país, es el punto de partida en la intención de establecer las implicaciones que la adopción de los estándares internacionales de contabilidad tendría dentro de dicho sistema, además de conceder pautas para la elaboración de las modelos de aplicación convenientes para cada caso; en este orden de ideas, se considera que para cumplir el objetivo de nuestra investigación, es imperativo tener esta asimilación del contexto contable que se ha de estudiar, y el presente artículo provee el camino para lograrlo.

1.1.4. Convergencia y adopción de NIIF en Latinoamérica: un análisis de afinidad. (Vásquez, 2013). El presente artículo es de tipo exploratorio; lo que su autora pretende con él, es el análisis y comparación de los efectos y avances en veinte diferentes países de Latinoamérica en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. La metodología utilizada para

tal fin consta de la aplicación del análisis clúster con el fin de clasificar a los países estudiados de acuerdo con sus afinidades; las variables utilizadas para la clasificación y agrupación de estos países fueron: Bolsa de Valores (tienen o no), Empresas Obligadas y Adopción/Convergencia.

No se puede hablar con propiedad de la conveniencia de aplicar o no la normatividad contable internacional en una determinada entidad, y mucho menos proponer modelos para tal aplicación sin antes documentarnos sobre el avance que ha tenido este proceso en nuestro país, y no solo en este, sino en el contexto de aquellos países que de una u otra manera se relacionan e inciden en la economía colombiana; en esta medida, se cree pertinente a esta investigación la información aportada por el referido documento, lo cual ha motivado su inclusión en estos estudios previos.

1.1.5. Análisis del impacto en el capital institucional de las cooperativas de ahorro y crédito frente a la aplicación de las NIIF. Caso cooperativas del Valle del Cauca. (Rendón, Rodríguez & Riascos, 2013). Las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera de manera voluntaria de acuerdo al grupo 1, o de acuerdo al grupo 2 debiendo aplicar NIIF para pymes; la aplicación de Normas Internacionales mejorará la competitividad de estas entidades y la calidad de la información que generan. Las Cooperativas de ahorro y crédito no adoptan el concepto de capital como los aportes de los socios que no son objeto de repartición, pues en estas entidades hay libre ingreso y retiro de capital, teniendo en cuenta que deben respetar un monto mínimo de capital el cual debe ser establecido en los estatutos. Por ende, el presente artículo pretende mostrar la variación que presentan los aportes sociales en las Cooperativas del Valle con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

EL IASB ha emitido la CINIIF 2 para la interpretación del sector cooperativo que indica si debe evaluar los aportes sociales como pasivos financieros o como patrimonio. Será patrimonio de la entidad el porcentaje de aportaciones de socios que estén establecidos como capital mínimo irreductible o capital institucional según los estatutos o ley local, lo demás serán considerados pasivos, es decir, en el proceso de convergencia de las NIIF una parte del patrimonio de las Cooperativas será trasladado a pasivo y otra parte seguirá reconociéndose como patrimonio.

Este artículo se relaciona con el proyecto de investigación en cuestión en la medida que hace un análisis de una de las partidas del patrimonio de Cooperativas de ahorro y crédito con la aplicación de normas internacionales, estas entidades hacen parte del grupo de entidades sin ánimo de lucro y a pesar que el presente trabajo no está dirigido a estos mismos entes, sí tienen la misma forma jurídica, lo que da una aproximación en el manejo de ciertas partidas como es el patrimonio.

1.1.6. Efectos de la implementación de la NIIF para pymes en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. (Salazar, 2013). El propósito de este artículo es describir los resultados observados en el estudio de un caso de aplicación de las NIIF para PYMES en una mediana empresa de Bogotá, Colombia, estableciendo los efectos financieros y no financieros de dicha aplicación. Inicialmente, el autor recurre a la presentación de una revisión literaria previa en la cual expone sus hallazgos en cuanto a lo que se ha escrito sobre esta temática citando a autores cuyos trabajos abarcan desde aspectos metodológicos y normativos sobre la aplicación de las NIIF hasta enlistar algunas de las ventajas

y desventajas en su aplicación.

Utilizando la metodología estudio de caso intensivo, el autor aborda su objeto de estudio aplicando una serie de técnicas de contrastación que le permitió establecer las diferencias presentadas en los estados financieros de la entidad aplicando las normas contables colombianas y las NIIF. Los resultados obtenidos fueron clasificados en dos categorías: a). Efectos Financieros, en donde los cambios más representativos se evidenciaron en las partidas: Impuestos Diferidos, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, Propiedad, Planta y Equipo; y b). Efectos No Financieros, cuyos efectos más sobresalientes fueron operativos, Económicos y tributarios.

Si bien, la empresa objeto de estudio del presente artículo no pertenece al Régimen Especial de la economía colombiana, las características que la ubican en la clasificación de las PyME's la hace comparable con la entidad que se aborda la investigación, de igual manera, se considera, que las técnicas y resultados presentados en este documento son pertinentes al proceso de implementación de NIIF que se pretende proponer para la Fundación Universidad del Valle Palmira, constituyendo un marco metodológico de referencia el cual se aspira enriquecer con aportes investigativos y propositivos.

1.1.7. El impacto de la convergencia de las cuentas del grupo de propiedad planta y equipo a las Normas Internacionales de Contabilidad. (Guarán & Escobar, 2009). Este trabajo está enmarcado en el estudio de la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad enfatizando la NIC 16 correspondiente al manejo del grupo de cuentas Propiedad Planta y Equipo en la empresa Pacífico S.A.; con él, sus autoras pretenden describir el impacto financiero que dicha convergencia tiene sobre las cifras contables de la entidad anteriormente referida.

El desarrollo de este estudio se orienta a las cuentas Propiedad Planta y Equipo dada la importancia que este rubro tiene en el diario accionar en las empresas de tipo productivo y lo relevantes que son los cambios que dichas partidas puedan sufrir.

Utilizando una metodología de investigación de tipo descriptiva se establecen y analizan las similitudes y diferencias entre la normatividad contable colombiana y las normas contables internacionales en relación al grupo Propiedad Planta y Equipo; por medio de un estudio de caso aplicado se toma el Balance General de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2009 para ilustrar así la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad.

Con las herramientas descritas las autoras realizan un análisis comparativo de los indicadores financieros obtenidos antes y después de realizar este proceso de convergencia con el fin de presentar la relación e importancia de las cifras resultantes.

Este trabajo tiene una relación directa con el proyecto investigativo que se adelanta, pues sus componentes metodológicos, teóricos y herramientas son similares a los que se han de aplicar para alcanzar los objetivos y obtener los resultados deseados en la realización del proyecto en cuestión.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Planteamiento del problema. Mucho se ha dicho del vertiginoso crecimiento de la economía global en los últimos tiempos y del auge de los negocios internacionales en las relaciones comerciales de las empresas, lo cual genera un gran flujo de información de todo tipo, proveniente de muchos lugares; este proceso no ha sido ajeno a la economía colombiana, que ha firmado tratados de libre comercio como es el caso de Corea del Sur en el año 2013, y Estados Unidos firmado en el 2011, como uno de los más importantes, incursionando así en múltiples sectores de la economía mundial, esto ha generado que aumenten los requerimientos de la información que deben presentar las empresas.

En este panorama globalizado, y dado que es innegable la relación entre la contabilidad y el desarrollo económico de los países, nacen las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF-, (IFRS, por sus siglas en inglés), promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales pretenden establecer un “lenguaje” común para todos los actores que participan en la economía mundial, de manera que esos grandes flujos de información requeridos actualmente posean las características de homogeneidad y comparabilidad que faciliten el establecimiento de las relaciones comerciales entre países.

Así las cosas, las iniciativas que se han adelantado en Colombia en este respecto, conllevan actualmente a la emisión de un conjunto de legislaciones que pretenden normalizar el proceso de conversión a NIIF. Este proceso de convergencia entró en vigor desde el pasado 01 de enero de 2014 y, según la normatividad colombiana, la aplicación de NIIF atañe “a todas las personas naturales y jurídicas

que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento”, (Art. 2º, Ley 1314 de 2009), sean estas con ánimo de lucro o no. Lo anterior hace que las empresas Colombianas se vean obligadas a interesarse en el proceso de implementación de normas internacionales que les permita generar información transparente, homogénea y comparable, que a su vez las lleve a ser más competitivas. Es también importante resaltar la relevancia de la aplicación de estos estándares en el sistema contable de las empresas colombianas, pues de no ser así, estas entidades se enfrentarían a acciones de tipo legal por parte de los organismos de control pertinentes, según lo estipula la ley 1314 de 2009 en el art. 10.

Actualmente, en Colombia se presentan las fundaciones como un fenómeno que va adquiriendo mayor importancia económica y social dada la función que cumplen; concebidas como entes privados, sin ánimo de lucro, es decir, que no persiguen la acumulación de riqueza, se interesan por el beneficio de las organizaciones o comunidades para las cuales trabajan y orientan sus esfuerzos en el logro de su objeto social; no obstante, al formar parte del grupo de entidades privadas, tienen responsabilidades, laborales, tributarias, financieras y contables similares a las de empresas con fines lucrativos; esto, ligado a la imperiosa necesidad de mejorar y mantener su competitividad, obliga a las fundaciones a acogerse al proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el caso de la Fundación Universidad del Valle Palmira, objeto del presente estudio, se encuentra dentro de la categoría de pequeñas y medianas empresas; los procesos que atraviesa actualmente esta entidad dan cuenta de la necesidad

de actualización contable en razón de las NIIF.

En el proceso de elaboración de los estándares internacionales, el 09 julio de 2009 la IASB promulgó las NIIF para PyME's como medida para atender las necesidades específicas de este tipo de empresas dadas sus características.

Para Ramírez & Suárez (2012), al proponer este estándar se busca suministrar un sistema simplificado, autónomo de los principios de contabilidad que son apropiados para las pequeñas y medianas entidades y se basa en las IFRS completas; así, en esta norma, se eliminan los asuntos que no son generalmente relevantes a las PyME's y se simplifican los métodos para el reconocimiento y la medición¹; esta medida cae bien en Colombia en donde alrededor del 94% de las empresas están en la clasificación de PyME's (Tomado de <https://www.bancodeoccidente.com.co>); lo anterior puede ser observado en numeral 4 del artículo 8 de la ley 1314 de 2009.

Ahora bien, la tarea de determinar las implicaciones operativas y administrativas que trae para las Pymes el proceso de adaptación – o más bien de adopción – de las NIIF en la preparación y presentación de la información financiera que producen, toma gran relevancia.

Expuesta esta realidad, el presente problema de investigación se condensa en la necesidad de realizar una propuesta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira, atendiendo a la normatividad que lo exige y tomando en consideración

¹ RAMÍREZ, H. y SUÁREZ, L. Guía NIIF para PYMES. Norma Internacional de Información Financiera para PYMES. Bogotá D.C: Kimpres Ltda (2012)

sus particularidades por ser esta una entidad sin ánimo de lucro.

1.2.2. Formulación Del Problema. Atendiendo a lo expuesto anteriormente surge el siguiente interrogante:

¿Cómo diseñar una propuesta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira?

1.2.3. Sistematización del Problema.

- ¿Cuáles son los aspectos legal-jurídico, financiero, y organizacional – misional de la Fundación Universidad del Valle Palmira?
- ¿Cómo Identificar las Normas Internacionales de Información Financiera para PyME's aplicables a la Fundación Universidad del Valle Palmira?
- ¿Cuáles son las Políticas contables para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General. Diseñar una propuesta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir los aspectos legal-jurídico, organizacional – misional y financiero de la Fundación Universidad del Valle Palmira.
- Identificar las Normas Internacionales de Información Financiera para PyME's aplicables a la Fundación Universidad del Valle Palmira.
- Definir las Políticas contables para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Universidad del Valle Palmira no debe tener una mirada netamente local, por el contrario, debe asirse de todas la herramientas que le permitan aprovechar la posibilidad de presentar proyectos ante entidades internacionales que apoyen la educación en Colombia; estas oportunidades aumentan con la aplicación de normas internacionales ya que facilita el entendimiento entre las partes involucradas, y llevarían a la Fundación a convertirse en un ente altamente competitivo; esto contribuirá al cumplimiento satisfactorio de su principal objetivo, a saber, apoyar las gestiones educativas en la Universidad del Valle Sede Palmira; además se cumpliría uno de los procesos misionales de la Institución, que corresponde a la proyección social, que permite beneficiar a la comunidad palmirana; en esta medida, el presente trabajo investigativo es pertinente para esta institución y la sociedad.

Por otro lado, la adherencia por parte de la Fundación a las NIIF, le traerá beneficios que a su vez se podrán evidenciar en las iniciativas que esta adelante con la Universidad del Valle, resultando, en el beneficio de la comunidad universitaria de la que hacen parte los estudiantes y egresados de la Universidad.

Para las autoras la realización del presente trabajo es importante pues se quiere entregar una propuesta útil a una entidad como la Fundación que a su vez beneficia al alma mater, Universidad del Valle Sede Palmira. Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto la justificación de la realización de este trabajo.

1.5. MARCOS DE REFERENCIA

1.5.1. Marco Teórico. Para el desarrollo del presente proyecto investigativo se ha recurrido a la identificación y construcción de un marco teórico, del cual extraerán las teorías que han de respaldar las hipótesis que se planteen en el mismo; así, este marco constituye la herramienta para el encuadre teórico que encausará el desarrollo de la investigación.

1.5.1.1. El enfoque dado al Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. En Colombia se ha hablado de un proceso de convergencia hacia las NIIF como se observa en el artículo primero de la Ley 1314 de 2009; esta convergencia puede darse en diferentes caminos: adopción, que implicaría tomar los estándares internacionales de la IASB y aplicarlos tal cual en Colombia; adaptación, entendida como el proceso mediante el cual se toma el modelo internacional propuesto por la IASB para ajustarlo a las realidades del modelo contable colombiano; de acuerdo con las dinámicas observadas Colombia en este tema; “es evidente que en el proceso colombiano ha habido adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera”²; esto tiene grandes alcances dentro de la configuración del sistema contable colombiano ya que supone una reestructuración a fondo de los principios, prácticas y métodos que han sido reinantes hasta el momento.

El anterior enfoque es importante para este proyecto ya que vislumbra la naturaleza del proceso de convergencia que se vive en Colombia, lo que ayudará

² GRAJALES, Jhonny., CUEVAS, Jhon. y USME, Wilson, Balance de las Publicaciones Sobre IFRS en dos revistas colombianas Cuadernos de Contabilidad, 14 (36), 1183-1207. (2013)

en la orientación dicho proceso en la conversión de los estados financieros de la Fundación objeto de estudio a NIIF.

1.5.1.2. Las Teorías Económicas de la globalización. En este respecto, encontramos la teoría que Ianni³ denomina las economías - mundo, la cual se relaciona con el empeño en conocer las realidades mundiales, todos aquellos procesos que trascienden las realidades nacionales, que determinan la forma en que los países se relacionan en el ámbito internacional; estos procesos comprenden las actividades, producciones y transacciones que ocurren dentro de las naciones así como los que suceden en el establecimiento de sus relaciones internacionales con los demás países. Sostiene que la historia se compone de la sucesión de sistemas económicos mundiales, y son mundiales ya que se caracterizan por que trascienden las fronteras nacionales, fragmentando así los límites antes establecidos.

De igual manera, este autor enmarca la teoría de la internacionalización del capital, la cual está ligada a la internacionalización del proceso productivo, así las unidades de producción se desarrollan en diversos países; este factor, junto con el crecimiento y predominancia de las empresas transnacionales en las economías nacionales se presenta como causas y efectos de la internacionalización del capital; es en este panorama, sostiene Ianni, que el capital adquiere nuevas connotaciones al tiempo en que se mueve por diferentes partes del mundo.

Lo que se ha dicho entorno a estas y otras teorías sitúa al fenómeno de la globalización como desencadenante del proceso de internacionalización de la contabilidad, creando la necesidad de borrar las fronteras económicas,

³ IANNI O, Teorías de la globalización. México: Siglo XXI S.A. (2006)

comerciales y contables entre países, esto último implica la eliminación de las diferencias evidentes en la producción y presentación de información financiera de los países involucrados en el referido desarrollo global; dada la complejidad que presenta este fenómeno se hace necesario un detenido y concienzudo análisis de las variables que entran a formar parte del mismo.

Al respecto, Reyes⁴ sostiene que uno de los supuestos fundamentales en el proceso de globalización es que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio. Así, progresivamente se crean condiciones en las que existe un grado mayor de intercomunicación en las transacciones comerciales.

Dirigiéndonos ya a la forma en que este fenómeno de la globalización influye en la determinación y evolución de la legislación que regula y normaliza el estructurado de la contabilidad al rededor del mundo, Montes, Salazar y Montilla afirman:

“La normatividad internacional contable es el resultado de la creciente actividad económica global que requiere de un instrumental apropiado para la medición, valuación, preparación y revelación de los hechos económicos de una entidad-empresa. Los estándares son permanentemente actualizados y mejorados por el organismo emisor, en busca de lograr el mejor nivel de aplicación conforme a la complejidad económica”.⁵

1.5.1.3. Paradigma de la utilidad de la información. Las actividades destinadas a la preparación y presentación de información financiera obedecen a ciertos objetivos

⁴ REYES, Giovanni. Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales. *Nómaditas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. (2001)

⁵ MONTES Carlos; MONTILLA Omar y SOTO Eutimio, Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB. Cali: Estudios Gerenciales. (2006)

tendientes a satisfacer las necesidades de los usuarios de dicha información; los cambios en las dinámicas económicas y sociales que se han presentado a lo largo del tiempo, han influido grandemente en la determinación de estos usuarios, al igual que en los planteamientos, objetivos, normativas y prácticas que estructuran y configuran el quehacer contable.

Es así como el paradigma de la utilidad de la información, obedeciendo a las necesidades actuales de información y a las características cambiantes de los usuarios de la misma, enuncia que la preparación, presentación de la información y demás actividades relacionadas deben ser útiles para la toma de decisiones; al respecto, encontramos que según Tua⁶ este paradigma, no se centra tanto de medir unos hechos pasados, en búsqueda de un concepto único y autosuficiente de verdad económica, sino más bien en medir e informar con una finalidad concreta: la toma de decisiones. Así, se evidencia que el criterio de utilidad para el usuario constituye actualmente el punto de partida para la determinación de las reglas contables y, del mismo modo para el establecimiento del contenido de los estados financieros.

Ahora bien, la emisión de las NIIF sigue este propósito de proporcionar información útil para los estamentos interesados en ella; como se muestra en el documento denominado Marco Conceptual para la Información Financiera, adoptado por la IASB en 2001 y revisado en 2010, donde se sostiene:

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores,

⁶ Tua, Jorge. Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable. Revista Contaduría, (16),17 – 48. (1990)

prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.⁷

Se hace evidente, por tanto, cómo los intereses y necesidades de los usuarios de la información financiera y contable determinan en cierta medida los objetivos de la información y, como hemos visto, las regulaciones que en este respecto se promulgan; se busca entonces la obtención de un marco normativo tendiente a cumplir con el objetivo referido, acorde con el contexto económico en que han de ser aplicadas dichas normas.

1.5.2. Marco Conceptual La inclusión del marco conceptual que se presenta a continuación en este proyecto, se justifica en la medida en que constituye una herramienta para la aclaración de términos que serán clave a lo largo de toda la investigación; se pretende así, evitar ambigüedades que puedan desviar el correcto entendimiento de los conceptos utilizados en el proyecto investigación.

1.5.2.1. International Financial Reporting Standard (IFRS) - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según Mantilla (2013) puede entenderse los IFRS o NIIF desde tres enfoques:

Un primer enfoque es el del **vocablo**; IFRS es el acrónimo de International Financial Reporting Standard, que literalmente se traduce al español como Estándares Internacionales de Información Financiera, pero que se ha tomado

⁷ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD. Marco Conceptual para la Información Financiera. (2010)

oficialmente como Normas Internacionales de Información Financiera.

El segundo enfoque es el del **conjunto**, en el cual se encuentra que las IFRS agrupan los estándares internacionales de información financiera, los estándares internacionales de contabilidad y las interpretaciones.

En tercera instancia, se encuentra el enfoque del **usuario**, en el que, dependiendo de los entes que la aplican, se distinguen tres grandes grupos: NIIF Plenas, NIIF para PYMES e IPSAS (IFRS para el sector público).

Para efectos de la realización del presente proyecto, se utilizará el término Normas Internacionales de Información Financiera y/o su acrónimo NIIF para hacer referencia a este concepto en su conjunto; utilizando también el enfoque del usuario al referirnos a las NIIF para PYMES.

Estas normas en Colombia comprenden los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación los cuales deben ser observados al momento de elaborar los estados financieros individuales y consolidados de las entidades correspondientes.

1.5.2.2. Globalización. Globalización puede verse desde el punto de vista técnico, político y/o cultural; sin embargo, como afirma Hirsch⁸ este término es en esencia un proceso económico, que hace referencia a la liberación del intercambio de mercancías, servicios, dinero y capitales, abarcando también la

⁸ HIRSCH, Joachim. ¿Qué es la globalización? Globalización, capital y Estado.

internacionalización de la producción y predominancia de las empresas multinacionales.

Para efectos del desarrollo del presente trabajo investigativo, se verá la globalización desde esta perspectiva económica, considerando el efecto que esta tiene en las actividades de preparación y presentación de información financiera de información financiera de las empresas que intervienen en la economía.

1.5.2.3. Convergencia. Convergencia hace referencia a un proceso sistémico y multiforme, que toma varios matices dependiendo de la mirada temática que se le dé; es así como encontramos la convergencia tecnológica, social, económica, entre otras.

En el contexto de las NIIF, para Mantilla⁹ convergencia hace referencia al camino acordado con los emisores de estándares, por medio del cual las normas nacionales se van modificando para hacerlos igual a los estándares internacionales.

Particularmente en Colombia, este proceso de convergencia hace referencia a las etapas necesarias para llevar a término la aplicación de las NIIF en el país, etapas que van desde el análisis que realiza el Consejo Técnico de la Contaduría Pública sobre los estándares más recientes que hayan sido expedidos por organismos reconocidos mundialmente junto con sus elementos y conclusiones, hasta la emisión de las normas y conclusiones para su posterior aplicación por parte de

⁹ MANTILLA Samuel, Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). Bogotá D.C. Ecoes Ediciones Ltda, (2013)

las entidades a las que, en el país y según la ley, les corresponda.

El Consejo Técnico de la Contaduría, ente adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el documento de Direccionamiento Estratégico, que este proceso de convergencia debe cumplir con algunas condiciones, a saber, garantizar el respeto por los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional y la independencia de las normas contables de las tributarias.

1.5.2.4. International Accounting Standards Board - IASB (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad). Creado en 2001 como resultado de la reestructuración de la antiguo International Accounting Standards Committee (IASC 1973-2000 (Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad), con su sede en Londres, es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba los IFRS.

El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF por sus siglas en inglés). Actualmente, el IASB está integrado por 15 miembros de tiempo completo.

1.5.2.5. Pequeñas y Medianas Empresas - PyEM's. Las PyME's han ido cobrando mayor protagonismo en la economía debido a la proliferación de estas en los mercados; tan solo en el caso colombiano las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 96.4% de las empresas presentes en su economía (tomado de <https://www.bancodeoccidente.com.co>), contribuyen con el 67% del empleo y el 38% del PIB Fedesarrollo (2011); de allí la importancia de enmarcar sus características y delimitar su definición.

Según lo expuesto en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 se entiende por micro, pequeña y mediana empresa las unidades de explotación económica que sean realizadas bien sea por personas naturales o jurídicas, en actividades que comprenden las empresariales, las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios y que además tengan las siguientes características:

1. Mediana Empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña Empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
- b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Es importante anotar que dadas las particularidades de este tipo de entidades, los conceptos que se utilizan para referirse a ellas presentan diferentes matices, de esta manera, se observa que una mera definición cuantitativa que se limite a la descripción de sus cifras observables, desconoce ciertos criterios importantes en la caracterización de estas; criterios relacionados con la propiedad y la

independencia, la participación en el mercado y el criterio referente al modo de dirección. Sin embargo, para efectos del presente trabajo se tomará el concepto otorgado por la ley 520 de 2000.

1.5.2.6. Entidades sin ánimo de lucro. ¹⁰Entidad cuyos rendimientos o utilidades obtenidas no son objeto de distribución o reparto entre sus socios.

En ese sentido en el presente trabajo se entenderá como entidad sin Ánimo de Lucro aquella persona jurídica que reinvertirá sus excedentes en el logro de los objetivos para la cual fue creada.

1.5.2.7. Adopción – Adaptación. Para el proyecto que se pretende desarrollar se entenderá por adopción la aplicación total de una norma sin realizar modificaciones sobre esta, por el contrario el proceso de adaptación conlleva al ajuste de la norma a una particularidad.

1.5.3. Marco Contextual. Con el fin de ubicar el problema de investigación tanto espacial como temporalmente y describir los componentes que intervienen en el entorno de dicho problema, se procede a la construcción del siguiente marco contextual:

1.5.3.1. Fundación Universidad del Valle Palmira. La Fundación Universidad del Valle Palmira es una entidad sin ánimo de lucro, fue constituida en el municipio de Palmira el 22 de mayo de 2008, en donde se reunieron tanto personas jurídicas

¹⁰ JARAMILLO, Juan. Entidades sin ánimo de lucro Régimen legal y tributario. Colombia (2014)

como naturales debidamente representadas con el fin de constituirla; conformada por 23 empresas importantes e influyentes de la región, entre las que se encuentra Manuelita S.A., Organización Empresarial NRC, Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P., Industria de Envases S.A. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFENALCO VALLE, Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFANDI, Municipio de Palmira, ACUAVIVA S.A. E.S.P. Productos Lácteos Andina S.A. Cámara de Comercio de Palmira, entre otras.¹¹

El objeto general de la Fundación es fomentar y promover las acciones que permitan gestionar recursos para el buen funcionamiento de la Universidad del Valle en la ciudad de Palmira, por lo tanto, en cuanto a la ejecución de su objeto, esta entidad realiza entre muchas de sus actividades: el promocionar, financiar, comercializar y administrar actividades docentes, investigativas, de extensión (diplomados, cursos, consultorías, asesorías e interventorías), de desarrollo, de difusión, ambientales, culturales y deportivas.

1.5.3.2. Estado del Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera. El decreto 2649 de 1993 ha reglamentado la contabilidad en general en Colombia, en ella se consagran los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en el país. Desde su expedición, este decreto ha normalizado la forma en que las organizaciones realizan el registro de sus operaciones, la presentación de la información financiera que producen y el accionar de los profesionales contables en el país.

¹¹ Información suministrada por la Fundación Universidad del Valle Palmira

Dado que este decreto regula de manera general el ejercicio de la profesión contable, se considera menester prestar la debida atención a los aspectos normativos cambiantes de las disposiciones de estos decretos de cara a la implementación de la ley 1314 de 2009.

El proceso de globalización que se vive actualmente requiere que las organizaciones presenten su información financiera de forma homogénea y comparable, al respecto, las acciones adelantadas en el país por los órganos correspondientes apuntan a ese fin, lo que lleva a la expedición de la ley 1314 del 13 de julio de 2009, que inició el proceso de convergencia de las normas colombianas de contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información; este proceso se llevará a cabo tomando como referente los estándares de auditoría y aseguramiento de la información que emite el IAASB, el IAPC y el IESBA (organismos pertenecientes a IFAC), estos cumplen con las condiciones señaladas en la Ley para ser aceptados en Colombia, a saber, que sean de aceptación mundial, con las mejores prácticas, y con la rápida evolución de los negocios.

En cuanto al proceso de aplicación que deben seguir las entidades que conviertan sus cuentas a Normas Internacionales de Información Financiera, a continuación se muestran las fechas claves al respecto:

Tabla 1 - Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

GRUPO	PERIODO DE PREPARACIÓN OBLIGATORIA	FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PERIODO DE TRANSMISIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NORMATIVIDAD NACIONAL	PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN	FECHA DE REPORTE
1	1° de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	1° de enero de 2014	1° de enero de 2014	1° de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014	1° de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	1° de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2015
2	1° de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014	1° de enero de 2015	1° de enero de 2015	1° de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	1° de enero de 2016	31 de diciembre de 2015	1° de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
3	1° de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	1° de enero de 2014	1° de enero de 2014	1° de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014	1° de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	1° de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2015

Fuente: CTCP (2012). Recomendaciones del CTCP a las autoridades de regulación

Ahora bien, con el ánimo de presentar un cronograma más detallado de la aplicación de NIIF del Grupo 2, que son las normas aplicables a la Fundación, se presenta el siguiente esquema:

Gráfica 1 - Cronograma de aplicación de Normas de Información Financiera Grupo 2



*Fuente: Guía práctica para elaborar el Estado Financiero de Apertura bajo NIIF PYMES
Superintendencia de Sociedades
Elaboración propia*

Lo anotado anteriormente da cuenta del estado actual del proceso de convergencia a NIIF en Colombia. Teniendo en cuenta que el presente trabajo está orientado a una Fundación que previamente se clasificó como PyME's es necesario mencionar las generalidades del decreto 3022 de 2013 que regula el grupo 2 donde están contenidas este tipo de entidades según la ley 1314 de 2009.

El Decreto 3022 de 2013 menciona que los entes que estén clasificados como PyME's deben acogerse a este y permanecer en este grupo como mínimo tres (3) años contados a partir de su balance de apertura. El presente Decreto presenta el Cronograma de aplicación del marco técnico normativo en donde los primeros estados financieros comparativos que califiquen en este grupo serán los que tenga corte a 1° de Enero de 2016, la preparación obligatoria será entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2014 y a partir del 1° de Enero de 2015 sería la fecha de transición.

1.6. METODOLOGÍA

1.6.1. Tipo de Estudio. Según Salkind¹² la investigación realizada en este proyecto es de tipo descriptivo; la investigación descriptiva reseña las características de un fenómeno existente, que nos permite obtener una imagen amplia del fenómeno que interesa estudiar.; así, por medio de este tipo de estudio, se podrán seleccionar aquellas características elementales y pertinentes a la investigación, de la misma manera en que se podrá determinar y delimitar lo que se va a estudiar; este tipo de investigación es pertinente a este trabajo ya que permitirá determinar el comportamiento de las cuentas de la Fundación Universidad del Valle Palmira con la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera.

1.6.2. Método de estudio. Según Rodríguez¹³ El método de estudio aplicado para la realización de esta investigación es el inductivo, pues, es un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados; este método usa la observación directa de los fenómenos, la experimentación y el estudio de las relaciones que existen entre ellos.

A partir de lo anterior se concluye que el método de estudio es el inductivo pues el presente trabajo tiene como objetivo presentar el diseño de la propuesta de implementación de normas internacionales de información financiera en un caso específico como lo es la Fundación Universidad del Valle Palmira y que permitirá

¹² SALKIND, Neil. Métodos de investigación. México; Prentice Hall. (1999)

¹³ RODRIGUEZ, Ernesto, Metodología de la Investigación. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2005)

establecer una conclusión con respecto al manejo de normas internacionales en las entidades sin ánimo de lucro.

1.6.3. Fuentes de información. Las fuentes de información son documentos que contienen datos útiles que satisfacen la demanda de información y conocimiento. Las fuentes se clasifican en primarias y secundarias.

1.6.3.1. Fuentes primarias. Para este trabajo es necesario recolectar información primaria, es decir, información directa, nueva u original; esta va a ser obtenida por medio de entrevistas al funcionario encargado de la contabilidad de la entidad objeto de estudio y la solicitud de documentos como informes financieros y demás que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto.

1.6.3.2. Fuentes secundarias. Son aquellas que tienen material ya conocido pero organizado según un esquema determinado. Estas son el resultado de aplicar las técnicas de análisis documental sobre las fuentes primarias. Para el desarrollo de la investigación se acudirá a libros de texto relacionados con la teoría referente a los estándares internacionales y entidades sin ánimo de lucro, la normatividad tanto nacional como internacional, artículos de bases de datos y revistas especializadas en la materia; por último, trabajos de grado relacionados con el tema. Estas fuentes compilan la información establecida en las fuentes primarias.

Se garantiza la existencia y disponibilidad de las fuentes mencionadas.

1.6.4. Técnicas de Investigación. Las técnicas de investigación constituyen los procedimientos por medio de los cuales se accede al conocimiento al realizar una

investigación. Las técnicas de investigación que se utilizarán son las siguientes:

1.6.4.1. Fichas de Lectura: Esta técnica consiste en registrar extractos de la información y datos que se encuentran en un documento escrito luego de realizar una lectura del mismo. Permite llevar un registro adecuado y útil de la información más relevante.

1.6.4.2. Cuestionario: Es la técnica que utiliza un instrumento o formulario impreso, para la formulación de preguntas concretas, ya sean abiertas o cerradas, destinadas a obtener respuestas sobre el problema en estudio y que el consultado llena por sí mismo.

1.6.4.3. Estudio de caso: Yacuzzi, citando a Yin¹⁴ define el estudio de caso como: “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos.”

1.6.4.4. La Entrevista. Es la comunicación establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

¹⁴ YIN, Roberth. Case study Research – Design and Methods, applied social research Methods. (1994)

1.6.5. Fases de Investigación. El desarrollo de este proyecto de investigación atravesará tres fases que en su conjunto, permitirán alcanzar el objetivo general propuesto.

En la primera fase se realizará una descripción del contexto de la Fundación Universidad del Valle Palmira, para lo cual se acudirá a las fuentes de información primaria otorgadas por la entidad; luego de realizar el respectivo análisis del ambiente interno de la Fundación para el reconocimiento de los factores legal-jurídico, organizacional-misional y financiero, se pretende mostrar de manera detallada los rasgos característicos de la entidad en los aspectos referidos. La aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas como técnicas de investigación permitirán la realización de esta fase.

En la segunda fase se documentará al respecto de las NIIF para PyME's con el fin de determinar las secciones que de estas sean aplicables a la realidad de la entidad objeto de estudio; se articulará el uso de fuentes secundarias de información con el uso de información pertinente obtenida en la fase anterior.

En la tercera fase se definirán las políticas contables necesarias para la aplicación de NIIF en los rubros de los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira en concordancia con la naturaleza y el deber ser de la entidad. Este proceso comprende el análisis de las diferentes prácticas que las NIIF determinan para los procesos de reconocimiento, medición, valoración, entre otros, en correlación con las prácticas al interior de la Fundación. El estudio de caso es una herramienta de investigación cuya utilización será transversal al desarrollo de cada fase en la realización de este proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS LEGAL-JURÍDICO, ORGANIZACIONAL – MISIONAL Y FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA

Para la realización de las actividades que supone el presente trabajo se precisa de una mirada panorámica de la entidad, que agrupe el estudio y delimitación de diferentes aspectos tanto externos como internos de la misma, esto ha de proporcionar la información y herramientas necesarias que lleven a la emisión de una propuesta acertada y sujeta a la realidad de la Fundación Universidad del Valle Palmira; es así como a continuación se realiza una valoración del contexto de esta, la cual pretende ser el puente para la consecución de este objetivo. Así pues, como primera medida, se señalan algunas particularidades generales del sector al cual pertenece la entidad; posteriormente, se abordan sus aspectos Legal–Jurídico, Financiero y Organizacional-Misional.

2.1. GENERALIDADES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Las fundaciones son organismos que hacen parte del grupo de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecientes al Tercer Sector; para hablar del caso particular de la Fundación Universidad del Valle Palmira y analizar cada uno de los aspectos que componen su estructura, es necesario comprender algunos elementos generales de este tipo de entidades.

El Tercer Sector de la economía colombiana, también llamado de Economía Social, surge con la sociedad civil y el ánimo de esta para asociarse y responder así a necesidades específicas de su entorno; se separa de la esfera de los

sectores tradicionales: el sector Público Estatal y el sector Privado, según Grosso¹⁵; contribuye con la asistencia a la comunidad y con la construcción de bienestar social en un contexto en el que es necesario un cambio en la forma en que se abordan las deficiencias y limitaciones del Estado para garantizar a los ciudadanos una atención y cubrimiento integral de sus necesidades.

Así pues, como lo afirma Villar¹⁶ el Tercer Sector hace referencia al conjunto de organizaciones que los ciudadanos generan para realizar importantes actividades que propenden por la solución de problemas sociales, por incentivar acciones innovadoras, por mejorar y aprovechar la capacidad de producción de bienes colectivos y/o públicos no-estatales y trabajar por los procesos de democratización y equidad social; así mismo, sostiene que en Colombia se utilizan diferentes términos para hacer referencia a este sector o a subgrupos del mismo: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), organizaciones de la economía solidaria, economía social y voluntariado; sin embargo, tal y como lo declara DANSOCIAL¹⁷, este sector está compuesto por dos grupos de entidades y por las relaciones que se establezcan entre estas, a saber: Organizaciones de Economía Solidaria, estipuladas en la Ley 454 de 1998, como cooperativas, fondos de empleados, mutuales, entre otras; y por Organizaciones Solidarias de Desarrollo como las fundaciones, asociaciones y corporaciones conocidas como Organizaciones No Gubernamentales ONG, redes de voluntariado, cajas de compensación y organismos comunales a través de sus Comités Empresariales.

¹⁵ GROSSO, Arturo. La economía social desde tres perspectivas: Tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. Tendencias y retos.

¹⁶ VILLAR Rodrigo, La Institucionalidad Política y el Tercer Sector en Colombia: Notas para una Reflexión (2011)

¹⁷ DANSOCIAL Impacto del Voluntariado en Colombia. (2009)

La figura 1 muestra esta estructura.

Figura 1. Estructura del Tercer Sector



Fuente: Adaptado de Cartilla sobre Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y Redes de Voluntariado (DANSOCIAL, 2009)

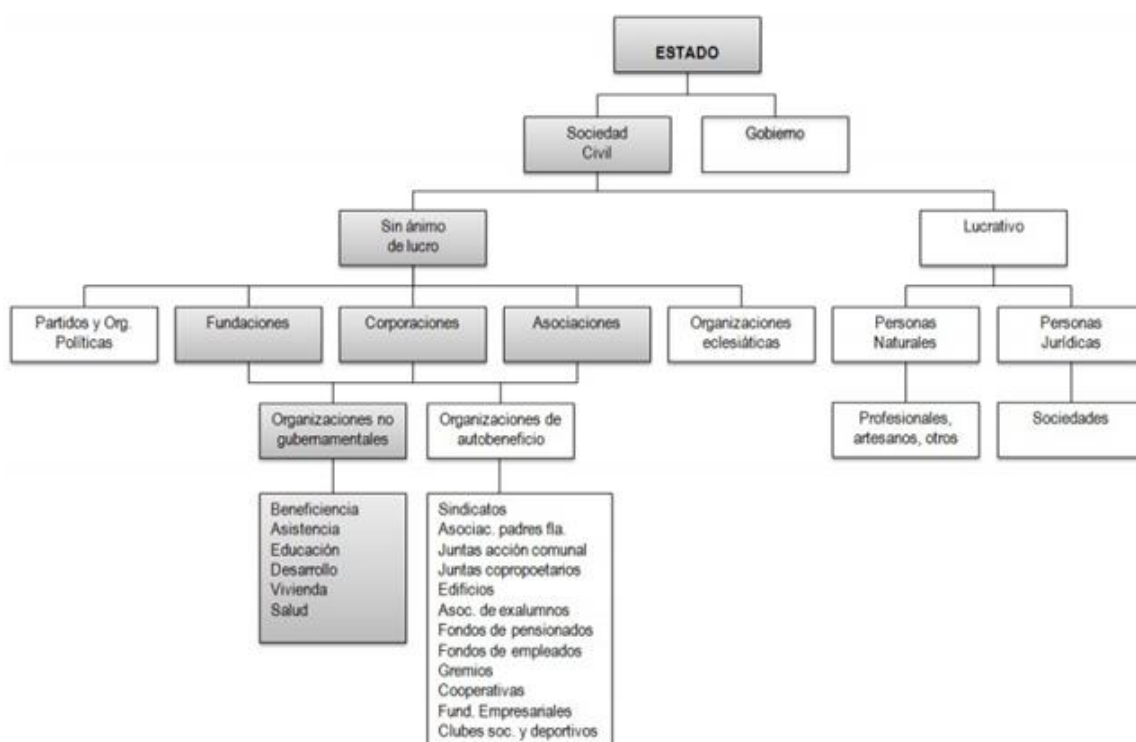
Estas organizaciones promueven una gran variedad de iniciativas, se rigen por valores diversos y presentan múltiples características; los términos acuñados para referirse a ellas resaltan precisamente una u otra de estas características, de esta manera, se pueden ubicar determinadas organizaciones en la definición que más se ajuste a su forma de operar; esta falta de consenso hace más difícil un correcto entendimiento del sector, por lo cual a continuación se presenta brevemente sus aspectos más integradores; al respecto, Fontanova¹⁸ muestra estos elementos de la siguiente manera:

- A. Poseen una organización formal e institucionalización.
- B. Son de carácter no gubernamental.
- C. Son sin ánimo de lucro.
- D. Estas organizaciones buscan algún tipo de impacto social de interés general o de mejora en calidad de vida de personas y comunidades.

¹⁸ FANTOVA, Fernando. (2001): La gestión de organizaciones no lucrativas. Herramientas para la intervención social. Madrid, CCS.

En cuanto al término Entidades Sin Ánimo de Lucro, nuevamente Villar¹⁹ muestra que en Colombia este concepto hace referencia a un grupo de instituciones que siguen diversos objetivos y formas de operar y se dirigen a diferentes tipos de poblaciones; a pesar de esto, como ya se ha mostrado, presentan características que les son comunes como su carácter privado, la independencia del Gobierno y la no distribución de sus utilidades, llamadas excedentes, que luego reinvierten para continuar con su labor²⁰. Con el ánimo de clarificar este aspecto se presenta la figura 2.

Figura 2. Composición de las Entidades Sin Ánimo de Lucro



Fuente: Adaptado del Directorio Guía Entidades sin Ánimo de Lucro, 1998-2000, (CODESARROLLO, 2000: xvi) Las organizaciones no gubernamentales –ONG–: hacia la construcción de su significado.

¹⁹ VILLAR, Rodrigo, Defining the Nonprofit sector: Colombia. Working Papers of The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. (1988)

²⁰ Traducción de las autoras

Como se evidencia en la figura 2, en las formas básicas de las Entidades sin ánimo de lucro se encuentran las fundaciones, corporaciones y asociaciones; se hace necesario, entonces reconocer y diferenciar cada término.

Las Fundaciones se consideran Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) - entidades que tienen un carácter civil, sin ánimo de lucro y que han sido instituidas con motivaciones abiertas, solidarias y altruistas para el servicio a terceros. - cuando se dedican a actividades de beneficencia, asistencia, educación, desarrollo, vivienda y salud; estas tienen su esencia en la destinación de ciertos bienes para un fin concreto; así pues, puntualmente, se ubica a la Fundación Universidad del Valle Palmira como una entidad perteneciente al Tercer Sector siendo una ONG que desarrolla actividades relacionadas con la educación y desarrollo social.

Por otro lado, las asociaciones y corporaciones se establecen de acuerdo a una declaración de voluntad colectiva y conjunta con el fin de crear una persona jurídica nueva, encaminada a la realización de un propósito que puede representar un beneficio para la comunidad en general o bien puede contraerse a un grupo pequeño; aquí el elemento personal cumple una importante función y se materializa en la existencia de miembros y asociados quienes conforman la persona.²¹

Luego de puntualizar lo pertinente a estructura de las Entidades sin ánimo de lucro, se pretende realizar una valoración de los diferentes aspectos de la Fundación Universidad del Valle Palmira; la valoración, en este caso, constituye

²¹ PIMENTEL, Paula. Régimen de Inspección y vigilancia de las Entidades sin Ánimo de Lucro. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. 2004

un proceso de análisis y reconocimiento de los aspectos que determinan la regulación, estructura, procesos y funcionamiento de la entidad; los aspectos que se analizarán son:

- ❖ Aspecto Legal - Jurídico.
- ❖ Aspecto Organizacional – Misional
- ❖ Aspecto Financiero.

En la figura 3 se muestran los aspectos analizados en la Fundación.

Figura 3. Aspectos Analizados en la Fundación



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se integra la información necesaria para lograr un completo conocimiento de la organización que posteriormente permitirá continuar con el objetivo propuesto en el presente trabajo.

2.2. ASPECTO LEGAL - JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

El análisis de este factor gira entorno a la normatividad que rige los procesos de formación, institucionalización, operación y de responsabilidad de la Fundación como una Entidad sin ánimo de lucro; con él se pretende sentar las bases legislativas que al respecto debe observar la entidad. Para realizarlo, inicialmente se presentarán sus fundamentos constitucionales, seguido de las leyes, decretos y demás normatividad que le son propias. El análisis de la regulación en materia contable se tratará en el capítulo siguiente.

2.2.1. Constitución Política de Colombia de 1991. La Constitución Política colombiana consagra el reconocimiento de las ESAL. En la tabla 2 se relacionan los artículos que dan cuenta de la manera en que la Constitución Política de Colombia le da la debida legitimidad e importancia a la conformación y operación de la ESAL del Sector Solidario y entre ellas a las fundaciones.

2.2.2. Código Civil Colombiano. Anteriormente se ha hecho referencia a que las entidades del Tercer Sector surgen con la sociedad civil y el ánimo de esta para asociarse, de allí que el Código Civil Colombiano establezca su reconocimiento y dicte otras disposiciones al respecto.

2.2.3. Ley 720 del 24 de diciembre de 2001. Por medio de esta ley se reconoce, promueve y regula la Acción Voluntaria de los ciudadanos colombianos. Dada su naturaleza, la Acción Voluntaria se ubica en el contexto de las ONG's, y mancomuna sus esfuerzos en la solución de problemáticas y situaciones

específicas.²²

2.2.4. Decreto 4904 de diciembre 19 de 2009. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. Dada la naturaleza de la Fundación Universidad del Valle Palmira, como una entidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano, le atañe la observancia de las disposiciones aquí consagradas. La tabla 2 muestra los aspectos más relevantes de estas disposiciones normativas.

Tabla 2: Aspectos normativos

Norma		Identificación	Aplicación
Constitución Política de Colombia 1991 (<i>Consagra el reconocimiento de las ESAL</i>)	Art. 2°	Los fines del Estado están encaminados al servicio a la comunidad, la protección de sus derechos, a facilitar su participación en diferentes ámbitos.	Las ESAL, con la realización de las actividades propias de su misión en materia de salud, educación, vivienda, entre otros, coadyuvan al Estado en el cumplimiento de estos fines.
	Art. 38°	Derecho de libre asociación para la realización de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad	Otorga reconocimiento legal y jurídica a las ESAL
	Art. 56°	Promoción y protección por parte del Estado de las diferentes formas asociativas y solidarias de propiedad	
	Art. 103°	Contribución del Estado a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias,	

²² Impacto del Voluntariado en Colombia. (2009)

Norma		Identificación	Aplicación
		juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales	
	Art. 189°	Ejercicio de la inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común	
	Art. 333°	Estado fortalece las organizaciones solidarias y estimula el desarrollo empresarial.	Este ejercicio es responsabilidad del Presidente de la República.
Código Civil Colombiano (reconocimiento)	Art.633°	Define la persona jurídica; establecimiento de sus categorías (corporaciones y fundaciones de beneficencia pública)	Determinación de la Fundación como “una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente"
Decreto 2150 de 1995	Art. 40°	Obtención de su personalidad	Las Fundaciones se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido.
Ley 720 de 2001 (Reconoce, promueve y regula la Acción Voluntaria)	Art. 3°	Reconoce a las Organizaciones de Voluntariado como aquellas	Entre las formas básicas de este tipo de organizaciones se encuentran las fundaciones (DANSOCIAL, 2009).
	Art 5°	Establece los principios de estas entidades	
Decreto 4904 de 2009	De manera general, en sus seis capítulos esta normativa, reglamenta la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, estableciendo los objetivos de la misma.		
Decreto 4400 de 2004	Este Decreto reglamenta el artículo 19 del Estatuto Tributario sobre el Régimen Tributario Especial; establece que las Fundaciones son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios sujetos al régimen tributario especial siempre y cuando cumpla todos los requisitos del artículo en mención.		
Decreto 2888 de 2007	El Decreto reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas.		

Fuente: Normas Citadas
Elaboración: Propia

En cuanto al ejercicio del control y vigilancia sobre ese tipo de entidades, encontramos que la Constitución Política de Colombia en el numeral 26 del artículo 189° establece que es responsabilidad del Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, *“ejercer la inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores”*²³. A partir de lo dispuesto aquí se han emitido un conjunto de legislaciones al respecto, que determinan la naturaleza y alcance del control y vigilancia que se han de ejercer. El decreto 54 de 1974²⁴ establece la naturaleza de la vigilancia a cargo del Presidente de la República; dispone:

Todas las instituciones de utilidad común que hubieren tenido origen en un acto de voluntad de los particulares, estarán sujetas a la inspección y vigilancia del Presidente, en orden al cumplimiento del propósito de sus fundadores, aunque no reciban aportes o auxilios del Tesoro Público, y, en consecuencia, quedan sometidas a las disposiciones del presente Decreto.

Según lo establecido en el artículo 211° de la Constitución Política, el presidente puede delegar funciones en los ministros, gobernadores, alcaldes, entre otras autoridades, es así como en el artículo 2° de la ley 22 de 1987 se faculta a los gobernadores de los respectivos departamentos y al alcalde mayor en el caso de Bogotá para ejercer las funciones de control y vigilancia sobre las Entidades de Utilidad Común que le competan. El decreto 1529 de 1990 en su artículo 24° expone el alcance de las funciones de vigilancia que los gobernadores pueden ejercer sobre las entidades de utilidad común. Se entiende entonces, en el caso de la Fundación Universidad del Valle Palmira, que estará bajo la vigilancia de la

²³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política Julio 7 de 1991

²⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 54 de Enero 18 de 1974

Gobernación del Valle del Cauca.

Por otra parte, dada la multiplicidad de objetivos que persiguen la estas entidades, muy a menudo se encuentran bajo la vigilancia de estamentos específicos en relación a sus actividades; en el caso de la Fundación Universidad del valle Palmira, son varias las organizaciones que intervienen su accionar. En primer lugar, la Cámara de Comercio ejercerá funciones de control y vigilancia para, entre otros, los aspectos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones contables que esta debe observar; el Ministerio de Educación en relación al desarrollo de su objeto social, inclusive, la Contraloría podrá intervenir en el caso en que la Fundación suscriba contratos con el Estado.

Otro aspecto que se debe señalar es la de la agremiación. Existen diferentes formas de agremiación para las fundaciones, las cuales responden a los diferentes objetivos de los agremiados y se presentan en diferentes niveles; en el ámbito nacional encontramos entidades como la Confederación Colombiana de ONG (CCONG), que es una organización nacional creada para asociar, fortalecer y representar organizaciones no gubernamentales y promover su auto-regulación; agremia federaciones de ONG, asociaciones, corporaciones y fundaciones. Esta organización ha emitido los que serían los principios que deben observar estas entidades entre los que se encuentran: construir el bien público; promover la defensa e incremento de los bienes y valores que constituyen el capital social; contribuir con el desarrollo social del país y a la promoción social de los colombianos.

Otros aspectos

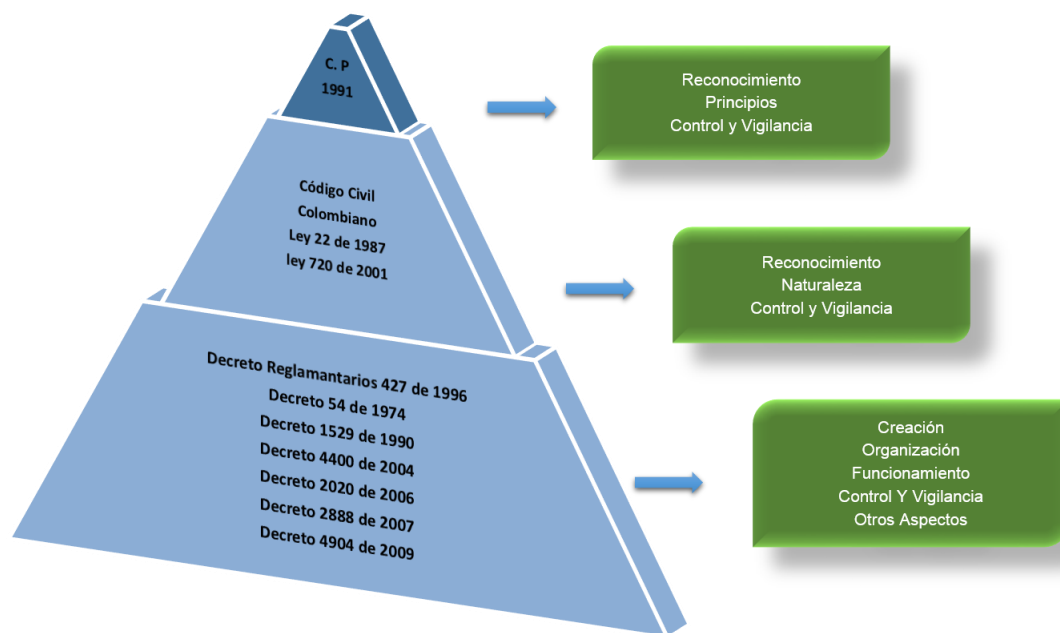
- ❖ Decreto Reglamentario 427 de 1996: la inscripción de las personas jurídicas

sin ánimo de lucro se realizará en las respectivas cámaras de comercio, conforme al proceso establecido para el registro mercantil de los actos de las sociedades comerciales.

- ❖ Decreto 1529 de 1990: procedimientos para el reconocimiento y la cancelación de personerías jurídicas de las asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, que tengan su domicilio principal en el departamento.
- ❖ Decreto 777 de 1992: en cuanto a la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público.
- ❖ Decreto 2020 de 2006: organización del Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.

Así las cosas, a continuación se presenta la figura 4 que resume los aspectos tratados en la normatividad referida.

Figura 4. Normatividad



Fuente: Elaboración propia

2.3. ASPECTO ORGANIZACIONAL – MISIONAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

Una vez identificado el campo normativo de la entidad, se precisa ahora abordar lo referente a los procesos internos, lo referente a su quehacer y su deber ser, de manera que se muestre cómo está organizada esta institución, cuál es la misión que se ha propuesto y cómo están estructurados los procesos para cumplir su objeto social.

Dada la calidad de la información necesaria para la descripción de este aspecto, se realizó una entrevista con el Contador Público Edwin Arango Espinal, Director Ejecutivo de la Fundación Universidad del Valle Palmira, quien nos proporcionó gran parte de los datos que se presentan a continuación; de igual manera hemos obtenido información de documentos que aún se encuentran es proceso de construcción, así como de material corporativo de la Fundación.

La Fundación fue creada en el año 2008 por veintidós 23 personas entre jurídicas y naturales, ejemplo de estas entidades son, Manuelita S.A., Cajas de Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFENALCO VALLE y COMFANDI, Cámara de Comercio de Palmira, entre otros, con la intención de configurar una organización cuyo objeto social se encamine a gestionar recursos económicos para el desarrollo de los procesos misionales de la Universidad del Valle Sede Palmira; en ese sentido, la Fundación Universidad del Valle Palmira realiza actividades para promocionar financiar y administrar actividades investigativas, de docencia, extensión y proyección social en su área de influencia; en ese orden de ideas, la Fundación establece la siguiente misión que desarrollará a lo largo del tiempo:

2.3.1. Misión: *La Fundación Universidad del Valle Palmira es una entidad colegiada, mixta y sin ánimo de lucro, de utilidad común, autónoma de derecho privado la cual fomenta y promueve las acciones que permitan gestionar recursos para el buen funcionamiento de la Universidad del Valle en la ciudad de Palmira, además también se encuentra comprometida con el desarrollo de la región a través de estrategias enmarcadas en el mejoramiento de la calidad educativa, ofreciendo alternativas que brinden y contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y aprendizaje de la comunidad en general con el apoyo académico la Universidad del Valle Sede Palmira.*

De igual manera, la Fundación, como cualquier otra entidad, ha establecido dentro de su planeación estratégica, la Visión de la compañía para que de esta manera se tenga en claro lo que se pretende alcanzar en un futuro con el desarrollo de la misión propuesta.

2.3.2. Visión: *Establecerse como una institución líder a nivel local y regional, en el desarrollo social, económico y cultural de la Universidad del Valle y la comunidad en general (Documento en construcción).*

2.3.3. Procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo. La Fundación Universidad del Valle Palmira, ha establecido un mapa de procesos que agrupa a aquellos que vayan orientados al cumplimiento de la misión y visión de la institución para finalmente cumplir con el objeto social²⁵.

Los Procesos Misionales están encaminados al cumplimiento de la misión que tiene la Fundación Universidad del Valle Palmira; en él se agrupan procesos

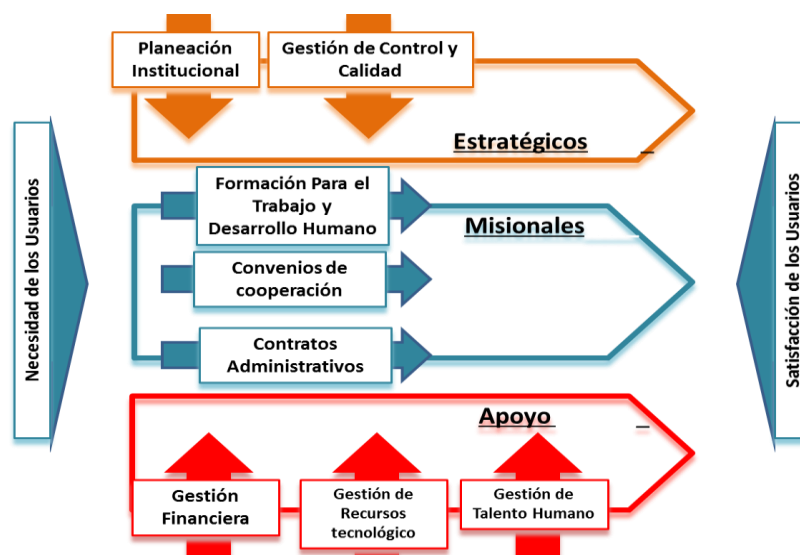
²⁵ Documento en construcción de la Fundación Universidad del Valle Palmira

pertinentes a la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Convenios de Cooperación y Contratos de Cooperación; todos encaminados al desarrollo de las actividades de educación no formal que sirve como complemento a la formación de los Egresados de la Universidad, para cumplir con este fin se suscriben convenios, actualmente la Fundación tiene convenios con el SENA, Universidad Antonio Nariño, UNAD y la Fundación Progresamos, estas instituciones realizan un aporte, que permite que la Fundación cumpla con los objetivos propuestos. El último proceso misional responde a los contratos administrativos, diferentes a las actividades educativas.

Por otro lado, se encuentran los Procesos Estratégicos que van dirigidos a formular estrategias que complementen el excelente desarrollo del objeto social que tiene la institución objeto de estudio; se pretende que la Fundación y la Universidad del Valle presten servicios con los más altos estándares de calidad. En este se agrupan procesos de Planeación Institucional y Gestión de Control y Calidad, que procuran definir objetivos, políticas, controles y estrategias para sostener un sistema de calidad, en la Fundación, con el fin de mejorar el desempeño y estar en mejoramiento continuo, dando efectiva respuesta a las necesidades presentadas por la comunidad para la cual trabaja.

Los Procesos de Apoyo garantizan el buen funcionamiento de la Fundación, la gestión financiera pretende realizar un manejo eficiente de los recursos financieros que posea la Fundación y ejercer un control sobre el personal que labora para esta institución (Documento en Construcción).

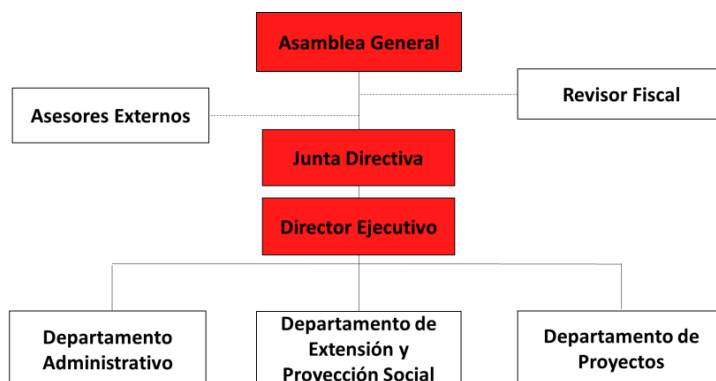
Figura 5 Mapa de procesos Fundación Universidad del Valle Palmira.



Fuente: Información Corporativa suministrada por la Fundación Universidad del Valle Palmira

2.3.4. Estructura Organizacional. La Fundación Universidad del Valle Palmira presenta una estructura organizacional orientada a la atención eficaz de sus procesos; su organigrama muestra el sistema de roles que han de desarrollar los miembros de la entidad, a la vez que le otorga orden al definir su estructura.

Figura 6 Organigrama Fundación Universidad del Valle Palmira



Fuente: Información corporativa suministrada por la Fundación Universidad del Valle Palmira.

Esta estructura le permite a la Fundación Universidad del Valle Palmira adelantar sus funciones dando especial atención a los procesos que se realizan en el área de proyectos, que en últimas será el área que cumplirá más directamente con el objetivo misional de la entidad.

2.4. ASPECTO FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

Algo que se ha recalcado en repetidas ocasiones en este trabajo, es el carácter no lucrativo de las fundaciones, sin embargo, estas participan activamente de las dinámicas económicas del país, claro está, que dependiendo de la naturaleza del objetivo que persigan, intervienen en un mayor o menor grado. Con esta descripción, se pretende mostrar la estructura financiera de la Fundación Universidad del Valle Palmira, resaltando aquellos elementos de mayor importancia dentro de la determinación de dicha estructura. Es evidente la importancia que tiene la correcta y clara delimitación de estos aspectos para la consecución del objetivo propuesto en el presente trabajo.

A continuación se presenta las principales fuentes de recursos de las entidades sin ánimo de lucro y específicamente de la Fundación Universidad del Valle Palmira.

Tabla 3 Fuente de recursos de la Fundación Universidad del Valle Palmira

Fuente de recursos de las Entidades sin ánimo de lucro (ESAL)	Fuente de recursos de la Fundación Universidad del Valle Palmira (FUVF)
1. Recursos del Gobierno como subsidios y contratos.	1. Contrato entre la Fundación Universidad del Valle Palmira y la Universidad del Valle por un valor aproximado de \$2.500.000.000. Adicionalmente la Fundación tiene un convenio con el SENA, con el fin de unir esfuerzos para el desarrollo de programas de formación profesional integral en los niveles de formación técnica y complementaria en el país.
2. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones.	2. La Fundación ha percibido donaciones como aportes iniciales por Cámara de Comercio de Palmira \$5.000.000, Empresa Corona \$6.800.000y Manuelita S.A. \$1.200.000
3. Recursos privados originados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios por conceptos como matrículas, cobro de consultas, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.	3. Recursos originados por la Fundación, en su labor de administración del dinero de la Universidad y el apoyo en las acciones que esta Institución adelanta en cumplimiento de los procesos misionales; estos recursos a favor de la Fundación ascienden al 2.5% del valor del contrato firmado con la Universidad. Desarrollo de actividades de Extensión y Proyección social, como diplomados, cursos y seminarios.

Elaboración propia

2.4.1. Balance General de la Fundación Universidad del Valle Palmira. Se considera necesario analizar la estructura al detalle de los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira, en ese sentido se solicita a la Administración el balance general y estado de resultados de la Fundación a fecha de corte Diciembre 31 de 2014.

La administración suministró los estados financieros solicitados y brindó información adicional que permitió el entendimiento de la Fundación, su forma de operar y la estructura de esta.

Dentro de la tabla que se muestra a continuación se puntualiza lo siguiente:

Según Indagaciones a la administración, la Fundación tiene registrada por concepto de valorizaciones \$13.890 que fueron generados por una Fiducia adquirida en el año 2013, al cierre del año 2014 el valor de dicha fiducia se reclasificó del rubro de inversiones al disponible, sin embargo la Fundación no eliminó la valorización generada, por tal razón, y atendiendo a las dinámicas de las Normas Internacionales de Información Financiera se sugiere a la administración que elimine el rubro de valorizaciones y superávit por valorización.

A continuación se detallan las cifras del balance general a diciembre 31 de 2014.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA
NIT: 900.226.909-5
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2014
CIFRAS EN PESOS

Código Descripción		Saldo a Diciembre 31 de 2014	Comentarios
11	DISPONIBLE	\$ 155.741.373	Activo líquido que posee la Fundación, este se compone del dinero recibido por concepto de los convenios y contratos ya mencionados.
12	INVERSIONES	\$ -	Según indagaciones a la Administración de la Fundación, esta no posee inversiones a la fecha.
13	DEUDORES	\$ 268.698.823	Los principales clientes de la Fundación son estudiantes, egresados y profesionales que demandan diplomados, seminarios talleres y cursos.
14	INVENTARIOS	\$ -	La Fundación, presta servicios a la Universidad del Valle con el fin de cumplir los procesos misionales de esta institución, motivo por el cual no existe una cuenta llamada inventarios pues no posee artículos para la venta, sino servicios
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 13.470.621	La Fundación posee propiedad planta y equipo representada principalmente en equipos de oficina y equipos de comunicación y computación.
17	DIFERIDOS	\$ 263.050	Los Diferidos de la Fundación responden a programas para computadores.
18	OTROS ACTIVOS	\$ 1.000.000	La Fundación posee dentro de sus activos un armonio que se espera pueda generar beneficios en un futuro y continuar clasificado como activo de la Fundación.
19	VALORIZACIONES	\$ 13.890	Las valorizaciones no representan un monto material y corresponden a fondo fiduciarios que tenía la Fundación.
1	ACTIVO	\$ 439.187.757	Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
22	PROVEEDORES	-\$ 1.786.530	Corresponde a las cuentas por pagar que tiene la Fundación, para dar cumplimiento al objeto social.
23	CUENTAS POR PAGAR	-\$ 153.328.052	
24	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	-\$ 12.444.730	La Fundación tiene responsabilidades tributarias, cuando ofrezca servicios gravados con el impuesto a las ventas (IVA), sin embargo la educación es un servicio excluido del IVA, adicionalmente, la Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial que tiene sus rentas exentas y solo pagará impuesto de renta en el caso en que esta perciba ingresos diferentes al objeto social; el monto que presenta el rubro de impuestos corresponden a pagos por impuesta sobre las ventas.
25	OBLIGACIONES LABORALES	-\$ 8.751.043	Corresponde a las obligaciones que la Fundación tiene con sus empleados.
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-\$ 64.277.074	La Fundación estima provisiones para cubrir costos y gastos, obligaciones laborales y estimaciones fiscales.
28	OTROS PASIVOS	-\$ 85.922.451	Esta cuenta refleja la contrapartida del disponible que corresponde al dinero recibido por parte del contrato entre la Fundación y la Universidad, se registra en esta cuenta por tratarse de dinero de terceros; el beneficio que recibe la Fundación por administración de este dinero será reflejado en cuentas de resultado.
2	PASIVO	-\$ 326.509.881	Es una obligación presente de la Fundación, surgida a consecuencia de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
31	CAPITAL SOCIAL	-\$ 4.600.000	El Capital social está conformado por el aporte de \$200.000,00 (doscientos mil pesos) de cada uno de los integrantes de esta institución y dinero recibido por concepto de donación de particulares
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	-\$ 46.834.000	Representa donaciones de particulares
36	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 61.229.987	La Fundación no genera utilidades, los excedentes que esta genera son reinvertidos en el objeto social de la Fundación o compra de propiedad planta y equipo.
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0	La Fundación no mantiene resultados de ejercicios anteriores puesto que todos son reinvertidos en el objeto social.
38	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	-\$ 13.890	Representa la contrapartida de las valorizaciones de los derechos fiduciarios registrada en la cuenta 19 - valorizaciones
3	PATRIMONIO	-\$ 112.677.877	Parte residual de los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos

Lo expuesto en este capítulo, se encamina al desarrollo y alcance del objetivo general de establecer una propuesta de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira; en él se ha descrito el contexto en el cual se desenvuelve la Fundación actualmente, lo que es necesario para conocer la entidad y emitir una propuesta idónea para el tipo de entidad (sin ánimo de lucro) y acorde a la actividad que esta realiza; es por eso que a lo largo este capítulo se describe desde las normas que regulan las entidades sin ánimo de lucro, pasando por su estructura financiera, hasta la forma en que opera específicamente la Fundación Universidad del Valle Palmira.

Al hacer un recuento de los aspectos valorados en esta descripción del contexto de la Fundación Universidad del Valle Palmira, encontramos:

La Fundación hace parte de las Entidades sin ánimo de lucro, las cuales se ubican en el Tercer Sector, que agrupa a aquellas organizaciones encaminadas a la realización de actividades que propenden por la solución de problemas sociales; sus características más integradoras son: poseen una organización formal e institucionalización; son de carácter no gubernamental; son sin ánimo de lucro; y buscan algún tipo de impacto social de interés general o de mejora en calidad de vida de personas y comunidades. Dentro de la estructura de las Entidades sin ánimo de lucro, La Fundación Universidad del Valle Palmira se reconoce como una Organización No Gubernamental (ONG), que desarrolla actividades relacionadas con la educación y el desarrollo.

La Constitución Política de Colombia reconoce la institucionalidad e importancia de las Entidades sin ánimo de lucro en la medida que cumplen una función social; determina que el Estado debe contribuir con la promoción y creación de entidades

benéficas o de utilidad común no gubernamentales. El Código Civil Colombiano otorga la personalidad jurídica a las fundaciones reconociéndolas como entidades civiles. La Fundación, como prestadora del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, acata las disposiciones consagradas en El Decreto 4904 de 2009 el cual reglamenta al respecto. Según las disposiciones normativas que se han mencionado, el Presidente de la República delega en los gobernadores las funciones de control y vigilancia de las entidades de utilidad común correspondientes.

La Fundación ha desarrollado una planeación estratégica, con el fin de establecer lo qué pretende hacer y cómo lo va hacer, para esto hay en construcción un documento, que refleja la misión, visión y los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo que ha establecido la Institución para lograr el objeto social propuesto inicialmente.

En cuanto al aspecto financiero de entidad, se evidencia que las principales fuentes de financiamiento de las que hace uso corresponden a los dineros recibidos por los contratos y convenios suscritos con la Universidad del Valle sede Palmira, el SENA y otras instituciones; estos dineros han de registrarse como un pasivo para la Fundación, ya que son de propiedad de terceros y esta solo los administra. De igual manera, se financia con las actividades de extensión, oferta de seminarios, talleres y diplomados

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

Luego de puntualizar los aspectos relacionados con la normatividad que debe observar la Fundación y lo referente a los aspectos financiero y organizacional de la misma, se emprende la tarea de identificar las NIIF que le son aplicables considerando su naturaleza y estructura contable. Esta labor constituye un punto fundamental para la consecución del objetivo general propuesto.

En primera instancia, se realiza el reconocimiento de algunos aspectos generales expuestos en el Decreto 3022 de 2013 el cual consagra el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; posteriormente, se presentan las secciones de las NIIF aplicables a la Fundación.

3.1. DECRETO 3022 DE 2013.

El IASB, emitió las NIIF para Pymes en 2009, como un intento por incorporar las particularidades de este tipo de entidades en la normatividad internacional; este tema se ha normalizado en Colombia por medio del Decreto 3022 de 2013 que consagra el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. En él se especifican las características de las entidades pertenecientes a este grupo, tales como: *que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del capítulo 10 del marco técnico normativo de*

información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012, y, los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

La norma establece además:

- Estas entidades deberán aplicar el marco regulatorio para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.
- Los primeros estados financieros a los que se han de aplicar son aquellos que las entidades preparen con corte al 31 de diciembre del 2016, para lo cual han de observar el cronograma de aplicación del marco técnico normativo dispuesto para este grupo.
- El anexo de este Decreto presenta las secciones de las NIIF para Pymes que se analizarán más adelante. Este marco normativo se ha estructurado por secciones, cuya disposición obedece a diferentes conceptos que ha introducido la normatividad internacional.

Ahora bien, la presentación de cada una de las secciones de las NIIF, muestra una estructura pensada en cubrir los aspectos del Reconocimiento (registro), la Medición en el Reconocimiento Inicial, Medición Posterior e Información a Revelar.

Cabe resaltar la existencia de algunas normas que no cumplen con esta estructura -como la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales- ya que su contenido se orienta a sentar las bases en aspectos contables específicos y no a la medición

de un rubro determinado.

En el Reconocimiento se describe el proceso para la incorporación de una partida en el Estado de Situación Financiera o en el Estado del Resultado Integral; para que una partida sea reconocida contablemente debe cumplir la definición de un elemento (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto) y satisfacer los siguientes criterios: (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. La Medición en el Reconocimiento Inicial hace referencia al proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros. (IASCF, 2009).

La Medición Posterior al Reconocimiento Inicial depende de la elección de política contable que se ha de aplicar para el registro de una partida luego de ser medida por primera vez.

3.2. SECCIONES DE LAS NIIF RECONOCIDAS EN EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

Para el desarrollo de este punto, se parte de los estados financieros de la entidad (Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2014); mediante la indagación y documentación de los soportes de cada uno de los rubros de los estados financieros se identificaron las políticas que esta ha aplicado, lo anterior también permitirá encontrar posibles errores que puedan llegar a viciar futuras consideraciones a lo hora de emitir las políticas bajo NIIF.

En su estructura, las NIIF describen los criterios a aplicar en casos específicos para cada rubro, sin embargo, en las secciones que así lo permitan, el presente trabajo se centrará en exponer la forma en que se deben reconocer, medir, y revelar las partidas relacionadas con cada uno de los elementos de los estados financieros. La tabla 5 expone las secciones de las NIIF que le competen a la Fundación Universidad del Valle Palmira.

3.2.1. Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Esta sección describe las características de las entidades que deben aplicar la NIIF para las Pymes al mismo tiempo que proporciona una definición para estas.

En ocasiones previas se han señalado las características que debe poseer una entidad para poder aplicar las NIIF para Pymes en sus estados financieros, sin embargo, a la luz de la sección 1, se resumen en estas dos:

- a) Entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.
- b) Entidades que publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que prepara la entidad para que sirvan a un gran número de usuarios, que además de la administración, contempla a los acreedores, accionistas, entre otros. En acápite subsiguientes se analizará con detalle los estados Financieros que deberá preparar la Fundación.

Tabla 5 Secciones de las NIIF aplicables a la Fundación Universidad del Valle Palmira

NIIF para PYMES		Aplicables a la FUVF	
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades		✓	
Sección 2 Conceptos y Principios Generales		✓	
Sección 3 Presentación de Estados Financieros		✓	
Sección 4 Estado de Situación Financiera		✓	
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados		✓	
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.		✓	
Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.		✓	
Sección 8 Notas a Los Estados Financieros.		✓	
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados.			
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.		✓	
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.		✓	
Sección 12 Otros Temas Relacionados con Los Instrumentos Financieros.			
Sección 13 Inventarios.			
Sección 14 Inversiones en Asociadas.			
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.			
Sección 16 Propiedades de Inversión.			
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.		✓	
Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.		✓	
NIIF para PYMES		Aplicables a la FUVF	
Sección 19 Combinaciones de Negocio y Plusvalía.			
Sección 20 Arrendamientos.			
Sección 21 Provisiones. Contingencias.		✓	
Sección 22 Pasivos y Patrimonio.			
Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.		✓	
Sección 24 Subvenciones del Gobierno.			
Sección 25 Costos por Préstamos.			
Sección 26 Pagos Basados en Acciones.			
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos		✓	
Sección 28 Beneficios a los Empleados.		✓	
Sección 29 Impuesto las Ganancias.			
Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.			
Sección 31 Hiperinflación.			
Sección 32 Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa		✓	
Sección 33 Informaciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas.			
Sección 34 Actividades Especiales.			
Sección 35 Transición a La NIIF para las Pymes.		✓	

*Fuente: Anexo del Decreto 3022 de 2013
Elaboración propia*

Actualmente, la Fundación Universidad del Valle Palmira elabora sus estados financieros para periodos contables anuales, es decir, del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, la Fundación elabora los siguientes estados financieros:

- a) Balance General.
- b) Estado de Resultado.

El análisis previo realizado en este trabajo, en el cual se ha hecho un diagnóstico de diferentes aspectos de la Fundación Universidad del Valle Palmira, permite determinar que la entidad se ajusta a las características descritas por esta sección y por lo tanto le compete su aplicación. Esto conlleva el proceso de convergencia del modelo contable que hasta ahora aplica la Fundación bajo el Decreto 2649 de 1993 a lo establecido en la ley 1314 de 2009 y reglamentado por el Decreto 3022 de 2013.

3.2.2. Sección 2 Conceptos y Principios Generales. La sección dos de las NIIF para Pymes describe el objetivo de los estados financieros y presenta los conceptos y principios que se deben observar para la preparación de la información financiera en conformidad con las NIIF. Las cualidades de la información financiera deben apuntar a proporcionar información útil a los usuarios de la misma, por tal razón, para que la Fundación Universidad del Valle Palmira pueda afirmar que sus estados financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF, debe observar la estricta aplicación de los principios que esta sección expone.

Para la Fundación Universidad del Valle Palmira, la aplicación de la sección 2 de

las NIIF para Pymes supone un cambio considerable de muchos de los aspectos enunciados bajo el Decreto 2649 de 1993, por tal razón se da la tarea de analizar dichos aspectos como se muestra a continuación:

Figura 7 Contenido Sección 2



Elaboración propia

3.2.2.1. Objetivos de los estados financieros bajo NIIF. El objetivo de los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira preparados bajo NIIF para Pymes es:

Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia

gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (IASCF, 2009, p. 16)

En sus estados financieros la Fundación Universidad del Valle Palmira también deberá dar cuenta de los resultados de la gestión que se ha hecho respeto de los recursos que se le han confiado a la administración.

3.2.2.2. Características cualitativas de la información. Para que la información de los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira se acoja lo establecido por las NIIF debe tener las siguientes características mostradas en la tabla 6:

Tabla 6 Características cualitativas de la información financiera

Principio	Descripción	Principio	Descripción
Comprensibilidad	Presentación de información que permita que aquellos que tengan un conocimiento razonable de la entidad la comprendan, esto sin omitir información material.	Prudencia	Se refiere a la precaución que se debe aplicar al momento de las estimaciones realizadas cuando se presenta el elemento de la incertidumbre, así, los activos o los ingresos no serán sobredimensionados y los pasivos o los gastos no serán subestimados
Relevancia	La información que se presente debe tener la cualidad de influenciar la toma de decisiones económicas de los usuarios de la misma.	Integridad:	Hace referencia a la completitud de la información presentada dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
Materialidad o importancia relativa	Hace referencia a si la omisión o la inexactitud de la información presentada influye o no en las decisiones de los usuarios; la materialidad de la información depende de la cuantía de la partida o del error.	Comparabilidad	para que la información presentada en los estados financieros sean comparables, los hechos económicos deben medirse y presentarse de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades.
Fiabilidad	a fin de que la información proporcionada sea fiable debe representar fielmente lo que pretende representar, es decir, debe estar libre de error significativo y sesgo.	Oportunidad	implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones, sin retrasos.
La esencia sobre la forma	la información debe presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.	Equilibrio entre costo y beneficio	esta cualidad establece que los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla

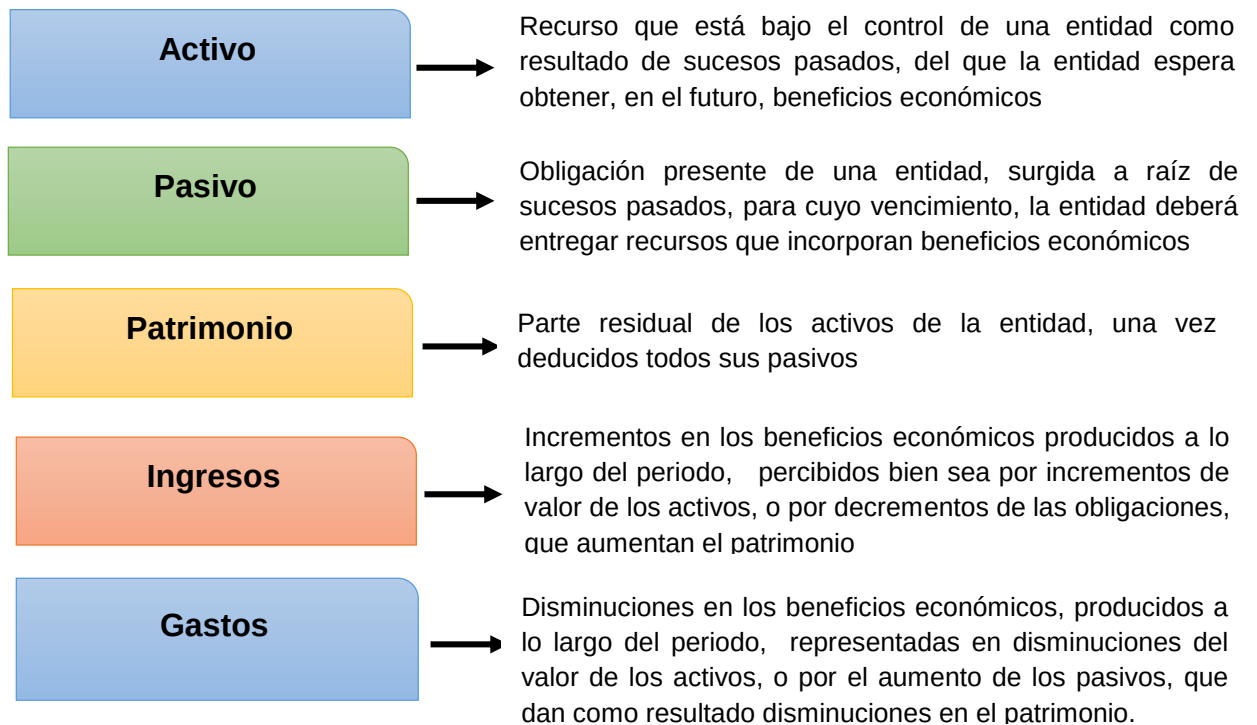
Elaboración propia

3.2.2.3. Elementos de los Estados Financieros. La sección 2 proporciona la definición de los elementos del estado de Situación Financiera y estado de Resultado Integral (estados que se analizarán más adelante), estos elementos son las categorías en las que se agrupan los efectos financieros de las transacciones.

Los elementos del estado de Situación Financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio; los elementos que se muestran en el estado del Resultado Integral, son los ingresos y gastos. En esta sección se definen los elementos: un activo es un recurso que está bajo el control de una entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos; un pasivo es una obligación presente de una entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, para cuyo vencimiento, la entidad deberá entregar recursos que incorporan beneficios económicos; el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos; los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, percibidos bien sea por incrementos de valor de los activos, o por decrementos de las obligaciones, que aumentan el patrimonio; los gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, representadas en disminuciones del valor de los activos, o por el aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio. En la gráfica 2 muestra los elementos de los estados financieros.

3.2.2.4. Principios generales de reconocimiento y medición. Para que los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira se ajusten a los requerimientos de las NIIF para Pymes, debe observar los siguientes principios en su elaboración:

Grafica 2 Elementos de los estados financieros



Fuente: Anexo del Decreto 3022 de 2013

Elaboración propia

- **Base contable de acumulación (o devengo):** las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.
- **Reconocimiento en los estados financieros:** el principio de reconocimiento hace referencia a la necesidad que cada elemento de los estados financieros satisfaga la definición que se le asignado como condición para poder ser registrado. En las normas analizadas más adelante se establecen los criterios de reconocimiento para cada rubro.

- **Medición en el reconocimiento inicial:** en el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, las NIIF da la posibilidad de que en algunas situaciones se haga sobre otra base.
- **Medición posterior:** Activos financieros y pasivos financieros
Este principio establece la forma en que ha de ser reconocidos los activos y pasivos financieros; estos requerimientos se muestran en el análisis de la sección 11 Instrumentos financieros.
- **Compensación** Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta NIIF.

3.2.3. Sección 3 presentación de estados financieros. De acuerdo con el anexo al Decreto 3022 de 2013 la Sección 3 Presentación de Estados Financieros pretende establecer los requerimientos para el cumplimiento de las NIIF para Pymes en la presentación razonable de los Estados Financieros. Ahora bien, para la presentación razonable es necesaria la representación fiel de los efectos de las transacciones efectuadas durante el periodo. Es necesario que la Entidad que presente estados financieros bajo NIIF establezca dentro de sus notas una declaración de este cumplimiento.

3.2.3.1. Hipótesis de negocio en marcha En el momento de preparación de la información financiera, la Fundación debe evaluar la capacidad de continuar en funcionamiento; para evaluar la hipótesis de negocio en marcha se deberá tener en cuenta información futura de al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa. Si la elaboración de los estados financieros no se hace bajo la hipótesis de negocio en marcha se deberá revelar este hecho al igual que las incertidumbres significativas sobre la capacidad de continuidad.

3.2.3.2. Frecuencia de la información. Para que la Fundación cumpla con los requerimientos de esta sección debe presentar estados financieros comparativos de manera anual como mínimo. Si el periodo contable sobre el que se informa se modifica y se presentan estados financieros para un periodo superior o inferior se debe revelar ese hecho y la razón de este cambio.

3.2.3.3. Uniformidad en la presentación. Se debe mantener la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro a menos que resulte más apropiada otra presentación por posibles cambios en la naturaleza de actividades revelando dichos hechos.

3.2.3.4. Conjunto completo de Estados Financieros. Según el párrafo 3.17 del Decreto ya mencionado anteriormente, el conjunto completo de estados financieros que debe preparar la Fundación incluye:

Figura 8. Conjunto completo de Estados Financieros



*Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013
Elaboración propia*

La Fundación Universidad del Valle Palmira, presenta estados financieros a la Junta Directiva de manera anual, del periodo comprendido entre 1 de enero a diciembre 31 de cada año. La Fundación elabora solamente el Estado de Resultado y el Balance General comparativos y uniformes con el año inmediatamente anterior, adicionalmente acompaña los estados financieros con las notas en donde se establecen las políticas más significativas y una descripción de las cifras contenidas.

3.2.4. Sección 4 estado de situación financiera. La sección 4, en su párrafo 4.1 establece la información que debe presentar la Fundación en un estado de situación financiera.

El estado de situación financiera debe reflejar cada uno de los rubros de los activos, pasivos y patrimonio a una fecha al final de periodo haciendo una distinción entre partidas corrientes y no corrientes.

3.2.4.1. Información a presentar en el estado de Situación Financieras o en las notas. La entidad revelará en el estado de situación financiera o en las notas las siguientes partidas:

- Propiedad planta y equipo
- Cuentas por cobrar
- Provisiones incluyendo las que se realizan por beneficios a empleados
- Cuentas por pagar.

Actualmente la Fundación Universidad del Valle Sede Palmira realiza el Balance

General al final del periodo que informa; el balance se presenta comparativo con el periodo inmediatamente anterior y de manera uniforme, clasificando las partidas en corrientes y no corrientes. El anexo No. 1 muestra la estructura del Balance General a Diciembre 31 de 2014.

3.2.5. Sección 5 estado de resultados integral y otros resultados integrales.

Esta NIIF establece que una entidad podrá presentar uno o dos estados financieros para dar cuenta del Resultado integral Total o rendimiento financiero en un periodo.

Al presentar un único estado, en cuyo caso se denominará Estado de Resultados Integral, este debe contener información sobre todos los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo. La opción de dos estados implica la presentación de un Estado de Resultados y un estado de Resultados Integral. La Tabla 3 presenta las partidas que deben contener cualesquiera de las opciones referidas identificando las que son pertinentes a la realidad contable de la Fundación Universidad el Valle Palmira.

Los gastos que se incluyan en el estado de Resultado Integral Total se deben presentar desglosados siguiendo el criterio de su naturaleza o el de su función dentro de la operación de la entidad.

Para dar cuenta de sus resultados del periodo, actualmente la Fundación presenta un Estado de Resultados, que dentro de su estructura presenta las siguientes partidas:

Tabla 7: Partidas Mínimas Contenidas en el Resultado Integral Total

		FUV				
		A	N/A			
Enfoque de un Único Estado	Los ingresos de actividades ordinarias	X		Resultados	Enfoque de dos Estados	
	Los costos financieros	X				
	La participación en el resultado de las inversiones en asociadas		X			
	El gasto por impuestos		X			
	El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.		X			
	El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).		X			
	Cada partida de otro resultado integral		X	Estado de Resultado Integral		
	La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación		X			
	El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).	X				
	Presentar de Manera separada el resultado del periodo atribuible a:					
	La participación no controladora.		X			
	Los propietarios de la controladora		X			

*Fuente: Anexo al Decreto 3022 de 2013
Elaboración propia*

En la actualidad, bajo normas contables locales, la Fundación presenta las siguientes partidas en su estado de resultados:

- Ingresos Operacionales
- Costo de Ventas

- Gastos operacionales
- Ingresos / Gastos No Operacionales
- Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio

La aplicación de esta NIIF supone para la Fundación Universidad el Valle Palmira la creación de una política contable donde se especifique el modelo de presentación que determinará para la revelación de sus rendimientos financieros.

3.2.6. Sección 6 estado de cambios en el patrimonio. Las especificaciones de esta sección establecen la forma de presentación de los cambios en el patrimonio de una entidad en un periodo determinado. Las partidas que se han de presentar en este estado financiero son:

- El resultado del periodo;
- Los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo;
- Los ingresos y gastos reconocidos en el otro resultado integral,
- las inversiones hechas y los dividendos recibidos.

Si los cambios en el patrimonio provienen únicamente del resultado, del pago de dividendos, de las correcciones de errores de los periodos anteriores y de los cambios de políticas contables, las NIIF para Pymes, según el párrafo 3.18, permite que se presente el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, en lugar de presentar el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Resultados Integral.

Así pues, en el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas la Fundación Universidad del Valle Palmira debería presentar las ganancias acumuladas, la re-expresión de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores, la re-expresión de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables y las ganancias acumuladas al final del periodo.

La Fundación Universidad del Valle Palmira deberá decidir si aplicar esta Sección o la sección 5 Estado de Resultados Integral y Otros Resultados Integrales luego evaluar la pertinencia de la aplicación de una o de otra.

3.2.7. Sección 7 estado de flujo de efectivo. Según esta sección el estado de flujos de efectivo suministra información sobre los cambios que presenta el efectivo y equivalentes de efectivo según la actividad de operación, inversión y financiación.

La entidad puede presentar flujos de efectivo que se deriven de las actividades de operación por los métodos: método indirecto y método directo.

Actualmente, la Fundación Universidad del Valle Palmira no elabora un Estado de Flujo de Efectivo con el cual dé cuenta del cambio en el efectivo a razón de sus actividades de inversión, operación y financiación.

3.2.7.1. Información a Revelar. La entidad debe revelar el saldo de efectivo y equivalente al efectivo significativos que mantiene la entidad pero que no puede utilizar debido a que no están disponibles por diferentes razones o restricciones legales.

3.2.8. Sección 11- instrumentos financieros básicos

3.2.8.1. Reconocimiento. Según el anexo al Decreto 3022 de 2013 en su párrafo 11.3 un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra, en otras palabras los instrumentos financieros son derechos y obligaciones derivados de contratos; estos instrumentos financieros pueden ser efectivo, depósitos a la vista, pagarés, préstamos por cobrar y cuentas pagar entre otros, la sección 11 requiere un modelo de costo amortizado o modelo de costo para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

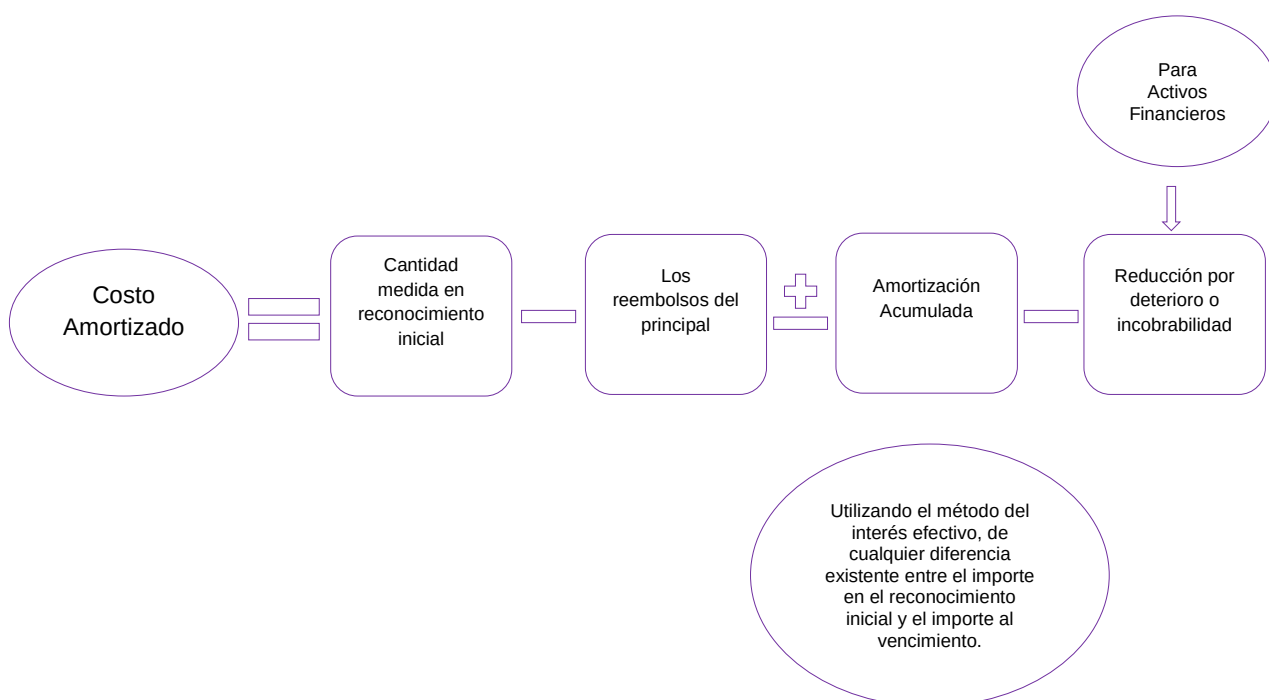
3.2.8.2. Medición Inicial. Según el párrafo 11.13 del anexo al Decreto 3022 de 2013 una entidad medirá inicialmente los activos y pasivos financieros al precio de la transacción (incluidos los costos de esta, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.

3.2.8.3. Medición Posterior. Al final del periodo sobre el que se va a presentar información los instrumentos financieros se pueden medir al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, o al costo menos el deterioro del valor o incobrabilidad.

Costo Amortizado

La figura 9 muestra los componentes del costo amortizado.

Figura 9 Costo Amortizado



El método de interés es un método de cálculo del costo amortizado; la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

3.2.8.4. Reconocimiento del Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Según el párrafo 11.21 del anexo al Decreto 3022 de 2013 la entidad evaluará si los instrumentos financieros que se miden al costo o al costo amortizado presentan deterioro de su valor, de ser así se debe

reconocer una pérdida por deterioro del valor en resultados. En el caso en la que la pérdida por deterioro disminuya se puede realizar un ajuste reversando dicha pérdida en deterioro registrada anteriormente.

3.2.8.5. Baja en cuentas de Instrumentos financieros. Se da de baja a los instrumentos financieros cuando estos son pagados o se transfieren los riesgos y ventaja a otra entidad.

3.2.8.6. Información a Revelar. Para los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados, y los activos y pasivos medidos al costo amortizado se debe revelar lo siguiente:

- ✓ Políticas contables significativas como las bases de medición de los activos financieros y todas las que permitan una fácil comprensión de los estados financieros.
- ✓ Importe en libros de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Instrumentos financieros medidos al costo amortizado

La Fundación Universidad del Valle Palmira, presenta dentro de sus Estados Financieros los siguientes rubros que aplican la sección expuesta:

- ✓ Disponible
- ✓ Deudores
- ✓ Proveedores

✓ Cuentas por pagar

A continuación se describirá brevemente los rubros anteriormente mencionados y el impacto que tiene la sección 11, Instrumentos Financieros dentro de estos.

3.2.8.7. Disponible. El rubro de Disponible de la Fundación Universidad del Valle Palmira, está conformado por cuentas como: Caja, Bancos, Cuentas de Ahorro y Fondos, el total de estas cuentas ascienden a \$155.741.373, estos recursos no presentan restricción, y pueden ser utilizados en cualquier actividad orientada al cumplimiento del objeto social de la Fundación.

Según el párrafo 11.8 del anexo al Decreto 3022 de 2013 Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera para Pymes, el disponible que posee la compañía cumple las condiciones para calificar como un Instrumento Financiero y se medirá al equivalente en efectivo de la moneda funcional.

Según las NIIF para Pymes hacen parte de los instrumentos financieros los Depósitos a la vista o dinero que se considere disponible. La Fundación Universidad del Valle Palmira, presenta dentro de sus Estados Financieros en el rubro de Disponible una Fiducia adquirida en el año 2013 con el Banco BBVA, dicha Fiducia genera un rendimiento por el dinero que se tenga en esta cuenta, el dinero puede retirarse y depositarse en cualquier momento, sin establecer un monto mínimo a mantener, dicha Fiducia cumple las condiciones de Instrumentos Financieros según la Sección 11, debido a que se puede disponer del dinero en todo momento, el propósito de la Fiducia es obtener una rentabilidad con el dinero

disponible en sus cuentas.

Se sugiere a la Fundación clasificar a la Fiducia a cuentas equivalente de efectivo debido a que es dinero con el que se cuenta todo el tiempo.

3.2.8.8. Deudores - Cuentas por Cobrar. Hacen parte de los instrumentos financieros las cuentas de Deudores debido a que son cuentas por cobrar a terceros que cumplen con las condiciones que establece la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Bajo las NIIF para PYMES las ventas que se realizan bajo condiciones de crédito normales a corto plazo, se miden al precio de la transacción que se espera cobrar menos cualquier deterioro del valor.

La Fundación Universidad del Valle Palmira dirige sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad del Valle y en ese actuar también ofrece diplomados, seminarios y demás cursos de educación continua, de esta actividad se genera un activo financiero (Cuentas por cobrar) con los estudiantes que acceden a este tipo de servicio de manera financiada.

Hacen parte de las cuentas por cobrar (Deudores) de la Fundación, los montos o rubros a favor de esta y a cargo de los estudiantes por la adquisición de servicios de educación que presta la Fundación y el dinero que pagan entidades como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por el uso de espacios y laboratorios de la Universidad del Valle Sede Palmira.

Adicionalmente la Fundación presenta dentro del rubro de Deudores un saldo de aproximadamente \$130.000.000 que corresponden a un adicional del contrato

entre la Fundación y la Universidad del Valle por eventos realizados en cumplimiento del objeto social de la Universidad, un ejemplo de los eventos que demandaron más recursos fue los Juegos Inter-Sedes desarrollados en el año 2014 en la Universidad.

3.2.8.9. Anticipos y Avances. La Fundación reconoce en este rubro los adelantos que realiza a personas naturales o jurídicas con el fin de recibir un beneficio o contraprestación de esta en el futuro. A Diciembre 31 de 2014 la Fundación tiene registrado anticipos por valor de \$20.966.864, de los cuales el 97% son anticipos a Centro de Capacitaciones FERONA S.A.S. por la prestación de servicios de mercadeo o ventas de diplomados, seminarios, talleres y demás; el 3% restante corresponde a anticipos Velásquez Bastidas Fabián Andrés por la compra de materiales para mantenimiento de la estructura de la Universidad del Valle Sede Palmira.

Según la Superintendencia de Sociedades (2014), un anticipo no cumple con la definición de activo financiero, por tal motivo debe presentarse en el Estado de Situación Financiera como un activo de acuerdo a su naturaleza previa verificación de que la Fundación tiene el derecho de acceder a los beneficios de un servicio o bien por el pago anticipado.

La Fundación reconocerá el monto de los anticipos realizados a terceros como un activo de acuerdo a su naturaleza, en el caso de prestación de servicios como los anticipos que refleja la Fundación con FERONA, se reconocerán como gastos pagado por anticipado teniendo en cuenta el grado de avance del servicio; la Fundación llevará a resultados el porcentaje del valor del anticipo que corresponda al servicio ya ejecutado.

3.2.8.10. Proveedores. La Fundación refleja dentro de sus pasivos el rubro de proveedores; estos son terceros que suministran a la Fundación los bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto social de la entidad.

El rubro de proveedores a diciembre 31 de 2014 asciende a \$1.786.530 por la adquisición de carnés para los estudiantes de la Universidad del Valle Sede Palmira en este sentido se desarrolla parte de los procesos misionales de La Universidad los cuales definen el objeto social de la Fundación.

De acuerdo a la Superintendencia de Sociedades (2014), la forma de reconocer y medir los proveedores bajo NIIF es similar a la medición de las cuentas por cobrar. Cuando la Fundación adquiere bienes y servicios a crédito a corto plazo reconoce una cuenta por pagar a proveedores que se mide al valor de la transacción que resulta siendo el valor de la factura.

3.2.8.11. Cuentas por pagar. Las cuentas por pagar de la Fundación están conformadas por las cuentas corrientes comerciales, cuentas por pagar a contratistas, costos y gastos por pagar, acreedores varios entre otros, estos pasivos generados se consideran que son a corto plazo y se espera pagar dentro de las condiciones y términos normales.

Según las NIIF para PYMES las cuentas por pagar que no tienen un componente de financiación se realizan bajo condiciones normales del sector (como es el caso de la Fundación) se reconocen inicialmente al precio de la transacción, que normalmente es el valor de la factura.

3.2.9. Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. La sección 17 de las NIIF para Pymes provee los criterios de reconocimiento, registro y medición de las propiedades planta y equipo y de las propiedades de Inversión medidas al costo.

3.2.9.1. Reconocimiento. Según esta sección para que la Fundación Universidad del Valle Palmira pueda reconocer en sus estados financieros un activo como propiedad planta y equipo, este debe ser mantenido para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y ser usado durante más de un periodo.

3.2.9.2. Medición Inicial. La sección 17 de las NIIF establece que la *partida de propiedades, planta y equipo serán registradas inicialmente por su costo*. Este coste comprende el precio de compra, más todas los desembolsos que se originaron con la adquisición del activo, menos todos los descuentos comerciales y las rebajas que se presenten; incorpora además, todos los desembolsos efectuados para darle al activo el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar más la estimación de los desembolsos por desmantelamiento o retiro del activo.

Vale aclarar que este proceso de reconocimiento y medición inicial hace referencia al suceso de adquisición de propiedades planta y equipo; el párrafo 35.10 de las NIIF , en literales © y (d) establecen exenciones que se podrán aplicar para la elaboración del Estado Financiero de apertura, tales como Valor razonable como costo atribuido y Costo Revaluado como costo atribuido.

A manera de ejercicio la Fundación puede reconocer los activos fijos mediante el método del costo y el valor razonable para evaluar estos dos escenarios y analizar el impacto que este hecho tiene en el patrimonio; así la administración obtendrá bases para tomar decisiones sobre el reconocimiento de los activos fijos.

3.2.9.3. Medición posterior. La medición de las Propiedades Planta y Equipo luego de haber sido registradas por primera vez, se hará al costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Se presenta deterioro del valor de los activos cuando el valor en libros de dicho activo excede, en este caso, su valor razonable menos los costos de venta (importe recuperable inferior al valor en libros).

La norma establece que los cargos por depreciación para cada periodo se reconocerán en el resultado, distribuidos a lo largo de su vida útil.

Ahora bien, según los datos analizados en el Balance General a 31 de diciembre de 2014 proporcionado por la entidad, a la fecha de realización de este trabajo se observa:

- El rubro de Propiedades Planta y Equipo asciende a \$ 13.470.621; se compone de las cuentas Equipo de Oficina y Equipo de Computación y Comunicación que la entidad registra al costo; estos equipos se encuentran en las oficinas de la Fundación y se usan con fines administrativos.
- No posee Propiedades Planta y Equipo con valor residual.
- La entidad no cuenta con activos que se puedan considerar propiedad de inversión.

- La composición de las propiedades Planta y Equipo de la Universidad del Valle no requiere la descomponetización, por tal razón sus elementos no serán depreciados de manera separada.
- Las vidas útiles para Equipo de Oficina es de 10 años y para Equipo de Computación 5 años.

3.2.9.4. Información a revelar. La información que la Fundación Universidad del Valle Palmira deberá revelar en sus notas a los estados financieros para cumplir con los requerimientos de esta sección es la siguiente:

1. Debe dar cuenta de las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto,
2. Los métodos de depreciación utilizados.
3. Las vidas útiles utilizadas.
4. El costo bruto en libros y la depreciación acumulada que incluya las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo.
5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa.
6. Si tiene propiedades, planta y equipo sobre las que la entidad tenga alguna restricción o que se haya dado en garantía de deudas.
7. Los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

3.2.10. Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía. Esta sección de las NIIF para Pymes establece como activos intangibles aquellos identificables (son separables de la entidad y surgen de un contrato o de otros derechos legales), que tienen un carácter no monetario y sin apariencia física.

La Fundación Universidad del Valle Palmira en sus estados financieros cuenta con el rubro de Diferidos, que presenta un monto de \$1.097.500; por concepto de Programas para Computadores. Actualmente, la entidad amortiza sus activos Intangibles de acuerdo a su tiempo de uso, a saber 12 meses. Aplica un método lineal para la amortización; el importe amortizado se reconoce en los resultados; estos activos no presentan valor residual alguno.

3.2.10.1. Reconocimiento. Los Cargos Diferidos por Programas de Computadores presentes en los estados financieros de la Fundación constituyen un activo intangible según esta NIIF ya que:

1. Es un activo de la Fundación porque, de acuerdo a la definición de activo, esta tiene el derecho legal sobre el programa y su utilización ha de generar beneficios económicos futuros;
2. Es un activo intangible ya que los programas para computadores tienen la cualidad de ser identificables, tienen un carácter no monetario y no tienen apariencia física por ser electrónicos.

Además, ajustándose también a la definición de activo, el costo o el valor de estos programas puede ser medido con fiabilidad, representado por los desembolsos de dinero efectuados por la Fundación en el momento de su adquisición. Se anota además que este activo no es creado internamente.

Dicho esto, se observa que los Cargos Diferidos por programas de computadora presentes en los estados financieros de la Fundación cumplen con los requisitos para ser reconocidos como activos intangibles y por lo tanto, le compete la aplicación de esta NIIF.

3.2.10.2. Medición Inicial. Bajo NIIF, la Fundación Universidad del Valle Palmira reconocerá sus activos intangibles inicialmente al costo, este costo comprende el precio de adquisición menos los descuentos comerciales y las rebajas, más los costos que le sean directamente atribuibles para la preparación del activo.

3.2.10.3. Medición Posterior al Reconocimiento Inicial. El párrafo 18.18 de las NIIF para Pymes, determina que luego de la medición inicial los activos intangibles debe ser medidos al costo menos el importe por amortización acumulada menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor del activo.

Finalmente, el párrafo 18.26 establece que para que la Fundación pueda dar de baja este activo debe cumplirse que: se dé la disposición del activo o cuando esta ya no espere seguir recibiendo beneficios de dicho activo.

3.2.11. Sección 21 Provisiones y Contingencias. Esta NIIF engloba el reconocimiento, medición y revelación de las provisiones, pasivos contingentes, y activos contingentes. Antes de abarcar lo referente a la Fundación en este respecto, es necesario precisar el significado de los términos referidos según esta NIIF.

Las provisiones son pasivos de cuantía y vencimiento inciertos, entendiendo como pasivo una obligación presente ya sea legal o asumida, derivada de un evento pasado; estas provisiones no incluyen la estimación para cuentas incobrables, las destinadas a cubrir posibles pérdidas en el inventario u otros activos debido al

deterioro. Los pasivos contingentes son obligaciones posibles pero inciertas o presentes para las cuales no se puede medir confiablemente el monto de la obligación y no es probable que conlleven a la salida de recursos económicos; los activos contingentes son posibles, derivados de hechos pasados.

3.2.11.1. Reconocimiento. Según los requerimientos de esta NIIF, la Fundación Universidad del Valle Palmira podrá reconocer en sus estados financieros una provisión siempre y cuando tenga una obligación a la fecha, que sea probable la salida de recursos económicos y el valor de la obligación pueda medirse de manera fiable. Así mismo, la Fundación no reconocerá en sus estados financieros los pasivos y activos contingentes.

3.2.11.2. Medición Inicial. Para ajustarse a los requerimientos de esta NIIF la Fundación Universidad del Valle Palmira registrará como provisión el valor que razonablemente pagaría para liquidar la obligación referida o para transferirla a un tercero. Las provisiones han de registrarse como un pasivo y el valor de la provisión creada como un gasto.

3.2.11.3. Medición Posterior. Los valores que se cargarán contra las provisiones serán únicamente los directamente relacionados con los desembolsos para los que fue creada en un principio. Se deben revisar cada periodo las estimaciones realizadas y cargar contra resultados los ajustes a que haya lugar luego de efectuar la revisión.

3.2.11.4. Información a Revelar. En las nota a sus estados financieros las Fundación Universidad el Valle Palmira, deberá revelar.

1. Una conciliación que muestre entre otros aspectos el valor en libros de la provisión al inicio y al final de periodo, las disminuciones o aumentos en el valor de la provisión, los valores no utilizados.
2. Descripción de la obligación que originó la provisión.
3. Descripción de las incertidumbres
4. Los reembolsos esperados.

Ahora bien, las provisiones creadas por la Fundación son como se muestran a continuación:

Tabla 8 Composición de las Provisiones y Contingencias

Provisiones y Contingencias	
Para para costos y gastos	\$ 47,432,415
Para obligaciones laborales	\$ 15,844,659
Para obligaciones fiscales	\$ 1,000,000
Total	\$ 64,277,074

*Fuente: Información Financiera Fundación Universidad del Valle Palmira
Elaboración propia*

Al cierre contable, la Fundación realiza una estimación de las horas en que incurrirá el personal administrativo y docentes para llevar a término las actividades que originan obligaciones laborales y costos y gastos derivados del convenio suscrito entre la Fundación y el SENA, actividades que se ejecutarán en el año siguiente de la suscripción. Con esta estimación la Fundación crea una provisión que reconoce en los pasivos y carga contra resultados.

Si bien es cierto que la Fundación ha de llevar a cabo las actividades mencionadas en un periodo futuro, no se debe desconocer el hecho que la obligación adquirida por la Fundación se originó en el momento en que fue suscrito el contrato con la entidad referida; por otro lado es altamente probables la salida de recursos, y es posible efectuar una estimación confiable del monto necesario para cubrir la obligación, considerando esto, se observa que este rubro cumple con los requerimientos que esta sección señala para el reconocimiento de una provisión.

La provisión para obligaciones fiscales corresponde a la realizada para el Impuesto de Renta liquidando un estimativo para pagar al año siguiente.

3.2.12. Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

3.2.12.1. Reconocimiento. La aplicación de esta NIIF se extiende a varias actividades, entre ellas la que le compete a la Fundación Universidad del Valle Palmira, a saber, la prestación de servicios. Los ingresos de las actividades ordinarias de la Fundación comprenden los beneficios económicos obtenidos por esta como resultado del giro ordinario de sus actividades que incrementan su patrimonio a manera de utilidad, este incremento no ha de venir de los aportes de los socios. Para que la Fundación Universidad del Valle Palmira pueda reconocer una partida como ingreso, debe ser probable la obtención del beneficio económico futuro y que esta partida pueda ser medida con cierto grado de confiabilidad.

3.2.12.2. Medición. El párrafo 23.3 de las NIIF establece que los ingresos de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación

recibida o por recibir, es decir, al precio que se recibiría en la venta de un bien o servicio determinado o por la transferencia de un pasivo. Este valor debe incluir los descuentos comerciales, por pronto pago y por volumen de venta y excluir aquellos valores que recibe por cuenta de terceros.

Para el reconocimiento de los ingresos derivados de la prestación de servicios, que es el caso de la Fundación Universidad del Valle Palmira, la norma establece que se debe tener en cuenta el grado de terminación de la transacción, esto permite determinar el estado de avance en la prestación del servicio a la fecha de informe, para así establecer el importe de los ingresos; para este efecto la Fundación deberá considerar cuál de los métodos enunciados en el párrafo 23.22 se ajusta a sus condiciones. Entre estos, se considera que el método que mide los ingresos *de acuerdo a la terminación de una proporción física de la transacción del servicio* es el modelo recomendado para la Fundación, ya que permite reconocer de manera más sencilla el grado de avance de los servicios prestados por la Fundación; sin embargo, la administración de la Fundación es quien ha de decidir en este respecto.

Los ingresos de las actividades ordinarias de la Fundación a dic 31 de 2014 se componen como se muestra a continuación:

Tabla 9 Estructura de los Ingresos Operacionales

Ingresos Operacionales	
Ingresos Enseñanza	\$ 251,164,875
Ingresos Administrativos	\$ 65,319,375
Total Ingresos Operacionales	\$ 316,448,250

*Fuente: Información Financiera Universidad del Valle Palmira
Elaboración propia*

Los ingresos de enseñanza, provienen de las actividades de educación para el trabajo y el desarrollo humano efectuadas por la Fundación, en diferentes áreas del conocimiento como lo son ingeniería, ciencias de la administración, de pedagogía, entre otras, para el cumplimiento de su objetivo misional; para el pago de estos servicios la Fundación otorga descuentos a sus clientes con los siguientes criterios:

- Para estudiantes y egresados de la Universidad del Valle: 10% sobre el valor del diplomado, seminario o taller.
- Por pago anticipado: 5% sobre el valor del diplomado, seminario o taller.
- En negociaciones específicas: hasta el 20% sobre el valor del diplomado, seminario o taller.

Los importes registrados por la Fundación como ingresos no incorporan los valores de los descuentos ofrecidos y efectuados.

Esta sección no contempla el concepto de *ingreso no operacional*; según la esencia de las NIIF, se han de registrar como ingresos de las actividades

ordinarias, todos aquellas entradas brutas de dinero que, entre otros aspectos ya mencionados, se relacionan y/o procedan de la actividad operacional u ordinaria de una entidad; por otro lado, el literal (b) del párrafo 2.25 de las NIIF define como ganancia aquellas partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias; así pues se evidencia la necesidad analizar las cifras que la Fundación registra como ingresos no operacionales y efectuar las debidas reclasificaciones bien sea a Ingresos de las Actividades Ordinarias o a Ganancias.

La Fundación programa el recaudo de estos servicios por concepto de enseñanza así: 30% del valor del servicio como cuota inicial y el 70% restante con un plazo hasta de 4 meses.

En cuanto a los ingresos por servicio administrativo, este corresponde a los ingresos adquiridos por administración en el contrato entre la Universidad del Valle Sede Palmira y la Fundación. Según consta en el contrato, la Fundación obtendrá el 2.5% del valor del contrato que la Fundación suscribe con la Universidad. La Fundación recibe transferencias mensuales por parte de la Universidad; sin embargo registra el pago total al finalizar el contrato.

Las condiciones de las transacciones apuntadas anteriormente no constituyen una transacción financiera ya que no trascienden las condiciones normales de crédito, así que el ingreso registrado por la Fundación es igual al valor pactado sin descuentos; no habrá lugar al cálculo de valor presente. Por otro lado, los Ingresos No Operacionales de la Fundación incorporan diferentes conceptos tales como intereses financieros, arrendamientos, y recuperaciones.

Es importante precisar respecto a los arrendamientos. Los espacios arrendados son, por ejemplo, los laboratorios de estos son propiedad de la Universidad del Valle Sede Palmira. La Fundación realiza el cobro y facturación por este concepto y registra el ingreso como propio; sin embargo, estos espacios no son propiedad de la Fundación, esta solo tiene los derechos económicos y los riesgos por estos no les han sido transferidos, por tal razón no da lugar a la aplicación de la sección 20, Arrendamientos y no crean para la Fundación Propiedades de Inversión.

3.2.12.3. Información a revelar. Es sus estados financieros, la Fundación debe revelar información que dé cuenta de:

1. Las políticas contables que utilizó para reconocer ingresos de actividades ordinarias, y el método para la determinación del grado de terminación de las transacciones.
2. El valor registrado durante el periodo de los ingresos de las Actividades Ordinarias por las categorías de prestación de servicios e intereses.

El contrato prestación de servicios y de apoyo a la gestión –programas de educación superior –entre La Universidad del Valle y La Fundación Universidad del Valle Palmira manifiesta en la **“Cláusula novena valor del contrato y forma de pago:** *el valor total del presente contrato será la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, (\$2.469.748.000,00), PARRAFO PRIMERO: LA UNIVERSIDAD reconocerá a la FUNDACIÓN el 2.5% del valor del presente contrato por concepto de gastos de administración. PARRAFO SEGUNDO: El valor definitivo del Contrato será el resultante de la ejecución de los servicios solicitados por LA UNIVERSIDAD, por lo tanto, el valor definitivo del contrato*

podrá ser inferior al estipulado en la presente Cláusula. En este sentido, en el caso que durante la ejecución del contrato la Universidad decida vincular el personal docente y administrativo directamente y no a través de LA FUNDACIÓN, el valor del presente contrato será modificado y disminuido por el valor equivalente al costo de dicha contratación”.

La Fundación reconocerá dentro de sus ingresos el 2.5% del valor total del contrato con la Universidad dado que este dinero representa un beneficio económico para la Fundación por los servicios prestados a la Universidad, este dinero se medirá al valor razonable de la contraprestación por recibir; el dinero restante del contrato será excluido de los ingresos de la Fundación, por ser un importe recibido por cuenta de terceras partes, en este caso el 97,5% del contrato será reconocido bajo los lineamientos establecidos por la Fundación a la fecha.

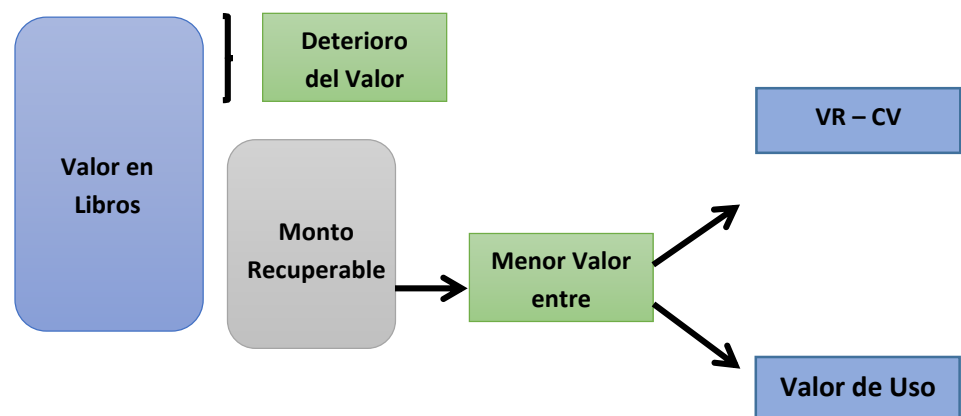
Adicionalmente existe un convenio de cooperación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Fundación Universidad del Valle Palmira, dicho valor del convenio es aportado por el SENA y no representa ningún beneficio económico para la Fundación por lo que no deberá reconocerse como ingresos, por el contrario debe ser reconocido bajo las políticas actuales de la Fundación.

3.2.13. Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. La sección 27 de las NIIF Deterioro del Valor de los Activos. Provee los parámetros para que la entidad compruebe el estado de deterioro de sus activos, determina cómo se debe medir el importe del deterioro, al mismo tiempo que especifica la información que se ha de revelar al registrar pérdidas por deterioro. Los activos contabilizados bajo los parámetros de esta NIIF son Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Intangibles, Plusvalía y Combinaciones de Negocio; para efectos de la realización de este trabajo, se abordarán los criterios de registro, medición y revelación de los rubros presentes en los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle

Palmira, a saber: Propiedad Planta y Equipo, e Intangibles. Según el párrafo 27.1 de las NIIF para Pymes, un activo presenta pérdidas por deterioro cuando su valor en libros es superior a su importe recuperable. Cuando se presenta dicha eventualidad, el valor en libros deberá reducirse al valor de importe recuperable; esta diferencia provocada por el mayor valor registrado en libros deberá reconocerse como un gasto en los resultados.

Ahora bien, el importe recuperable que se deberá comparar con el valor en libros del activo, es el menor valor entre el valor razonable menos los costos de venta (monto que se puede obtener por la venta de un activo menos los costos de disposición) y el valor de uso; en caso de que sea necesario determinar el valor de uso, la Fundación Universidad del Valle Palmira calculará el valor presente de los flujos futuros que espera obtener del activo y posteriormente aplicar las tasas de descuento apropiadas a dichos flujos de efectivo. Tenemos entonces:

Gráfica 3 Determinación del Deterioro de los Activos



Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013

Elaboración propia

Si luego de haber reconocido pérdidas por deterioro en los resultados, la

Fundación del Valle Palmira considera que hay indicios de que el deterioro de un activo ha desaparecido, deberá efectuar la reversión de dicho registro; para tales efectos, deberá estimar el monto recuperable del activo en la fecha sobre la que se informa; si este importe es mayor al valor en libros, se ajustará el valor del bien al monto recuperable, sin embargo, este incremento no deberá resultar en un valor en libros mayor al que se tendría si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna. Esta reversión se reconocerá en los resultados, por último, deberá ajustar la depreciación del activo para periodos futuros.

3.2.13.1. Información a Revelar. En notas a sus estados financieros la Fundación Universidad del Valle Palmira deberá revelar:

1. El monto reconocido como deterioro en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral
2. El monto por las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo.

3.2.14. Sección 28 - Beneficios a Empleados. Según el anexo al Decreto 3022 de 2013 en la sección 28 – Beneficios a empleados, estos comprenden la contraprestación que otorgan a los empleados por los servicios que estos han prestado. En la sección 28 se establecen cuatro tipos de beneficios que son:

1. Beneficios a corto plazo: son los beneficios que pueden percibir los empleados en el corto plazo, es decir, al término de 12 meses después de cerrado el periodo y prestado los servicios por parte del empleado, ejemplo de ello es el sueldo, el pago de la seguridad social y pago por incapacidades por enfermedad.

2. Beneficios Post-empleo: son los beneficios que recibe un empleado una vez terminado su periodo laboral en la compañía como las pensiones.
3. Beneficios largo plazo: son beneficios para los empleados, cuyo término es superior al año a partir de cerrado el periodo y la prestación del servicio. Cabe resaltar que estos beneficios no son iguales a los beneficios post – empleo.
4. Beneficios por terminación: son los beneficios que se le deben pagar al empleado por la terminación o invalidez del contrato antes del tiempo normal de retiro por parte de la compañía o la voluntad del empleado.

De acuerdo a la forma en la que opera la Fundación Universidad del Valle Palmira, está obligada a ofrecer Beneficios a sus empleados a corto plazo; a continuación se describe el reconocimiento de este tipo de beneficio a favor de los empleados:

3.2.14.1. Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados. Una entidad reconocerá los beneficios a los empleados que tengan derecho por la prestación del servicio a la entidad en el periodo que se está informando como un pasivo, después de deducir los pagos al empleado o al fondo para beneficios de empleados. Si el valor pagado al empleado excede el monto que se debe pagar de acuerdo a la prestación del servicio, la entidad reconocerá un activo siempre que el anticipo se vaya a recudir de pagos futuros o se vaya a reembolsar el dinero.

3.2.14.2. Reconocimiento y medición ausencias remuneradas a corto plazo. La entidad puede remunerar a sus empleados permitiéndoles ausentarse por vacaciones, incapacidades, licencias, entre otras, siendo estas ausencias acumulativas y no acumulativas.

Según el párrafo 28.6 del anexo al Decreto 3022 de 2013, se reconocerá el costo esperado de las **ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. El costo esperado de estas se medirá por el importe adicional no descontado que se espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa, estos valores han de presentarse como un **pasivo corriente**.

La sección 28 no establece revelar información específica sobre las obligaciones a empleados a corto plazo.

La Fundación Universidad del Valle Palmira tiene aproximadamente 200 empleados, vinculados mediante contrato de obra o labor determinada, todos los empleados de la Fundación terminan el contrato laboral dentro del mismo año en que inician labores, y como contraprestación reciben por parte de la Fundación el reconocimiento del pago del salario mensual, reconocimiento de prestaciones sociales, reconocimiento económico por incapacidades en caso de enfermedad.

De acuerdo a las NIIF, la Fundación debe reconocer beneficios a empleados de corto plazo por la prestación de servicios de personal administrativo y docentes contratados por la Fundación.

3.2.15. Sección 32 Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa

De acuerdo con el párrafo 32.2 del anexo al Decreto 3022 de 2013 la sección 32 establece los hechos favorables o desfavorables que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- a) Los hechos que generan evidencia de las condiciones **que existían al final** del periodo sobre el que se informa implican ajuste.
- b) Los hechos y condiciones que surgieron **después** del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes.

3.2.15.1. Reconocimiento y medición de los Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste. Se debe realizar ajustes en los saldos reconocidos en los estados financieros y la información relacionada que se debe revelar en casos como la resolución de un litigio judicial después del periodo que se está informando, recepción de información de deterioro del valor de un activo al final del periodo, el descubrimiento de fraudes que muestren que los estados financieros eran incorrectos y los demás que generen un ajuste.

3.2.15.2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste. No implican ajustes los hechos como la reducción en el valor de mercado de las inversiones ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

3.2.15.3. Información a revelar. La entidad debe revelar la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quien realizó dicha

autorización, adicionalmente el hecho de modificar los estados financieros después de su publicación.

3.2.16. Sección 35 Adopción por primera vez. Esta sección se aplicará a toda entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES según el párrafo 35.1 del anexo al Decreto 3022 de 2013. La Fundación solamente puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión, es decir, si por alguna razón la Fundación deja de usar la NIIF para pymes no podrá aplicar las exenciones especiales de esta sección nuevamente en sus estados financieros.

Según el párrafo 35.9 una entidad que adopte NIIF por primera vez no deberá modificar las transacciones contables realizados antes de la aplicación de esta NIIF para: baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros y estimaciones contables.

Para la creación del balance de apertura a 1 de enero de 2015 se deben seguir varias especificaciones de esta sección, a saber, reconocer en el estado financiero solo los activos y pasivos que sean requeridos y permitidos por las NIIF para Pymes y aplicarles los criterios de medición que esta establece, al mismo tiempo que realizar las reclasificaciones de aquellas partidas que hubiera registrado que no sean conformes a las NIIF para Pymes.

Las siguientes son las exenciones que la Fundación Universidad del Valle Palmira podrá aplicar en la preparación de sus primeros estados bajo NIIF; cabe resaltar que se relacionan las exenciones que son pertinentes a la realidad de la Fundación:

3.2.16.1. Costo revaluado o Valor razonable como costo atribuido. La Fundación deberá decidir si medir sus propiedades planta y equipo y sus activos intangibles bajo el modelo del valor razonable o bajo el costo revaluado para determinar el costo atribuido a las partidas referidas.

3.2.16.2. Impuesto Diferido. A la fecha de transición a la NIIF, la Fundación no está obligada a calcular ni reconocer valores por impuesto diferido sobre la balance fiscal y balance NIIF.

3.2.16.2. Información a revelar. En sus notas a los estados financieros, la Fundación deberá revelar:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en las políticas contables.
- La conciliación del patrimonio bajo PCGA y bajo NIIF al 1 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015; la igual que una conciliación del resultado bajo PCGA y bajo NIIF al 31 de diciembre de 2015. Si la información elaborada por la Fundación bajo PCGA contiene errores, en estas conciliaciones se deberá mostrar las correcciones pertinentes.

3.2.17. Otras Consideraciones

3.2.17.1. Costos y Gastos. Según la sección 23, Ingresos de las actividades ordinarias, los costos, para la prestación de servicios, representan todos aquellos desembolsos efectuados por la entidad que tienen el carácter de recuperable y están directamente relacionados con la presentación del servicio y se reconocerán en la medida en que se incurran en ellos; los gastos, por el contrario, son desembolsos que no se esperan recuperar y se deben reconocer en resultados.

3.2.17.2. Otros Activos. De acuerdo a la Superintendencia de Sociedades²⁶ se debe analizar detalladamente las condiciones de los activos que sean reconocidos como otros activos (Bienes de arte y Cultura) y determinar si estos cumplen con la definición de activo bajo NIIF.

Como ya se ha mencionado anteriormente se espera que un activo controlado por la Fundación genere un beneficio económico en el futuro.

La Fundación Universidad del Valle Palmira posee un Armonio registrado en sus Estados Financieros como Otros Activos en la cuenta 18 por valor de \$1.000.000, sin embargo, es necesario realizar un avalúo técnico para ajustar el valor de la transacción al valor razonable del mercado.

Este activo fue adquirido en el año 2008 mediante una donación realizada por el Señor Noel Rodríguez y tiene como propósito mantenerse en las instalaciones de la Universidad del Valle Sede Palmira como un instrumento musical que corresponde a un bien de cultura. La administración de la Fundación estima obtener beneficios económicos futuros derivados del alquiler de este bien, considerando este armonio como un activo de la Fundación. Se recomienda la realización del avalúo técnico bajo NIIF para determinar confiablemente el valor del bien.

Tabla 10 Otros Activos

²⁶ Guía práctica para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF Pymes (2014)

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVP bajo PCGA	Sugerencia
Bajo NIIF para Pymes es necesario analizar los desembolsos reconocidos en la cuenta 18 con el fin de determinar si estos cumplen con la definición de activo.	La Fundación Universidad del Valle Palmira posee un armonio clasificado en cuentas de otros activos. Actualmente el bien esta registrado por valor de \$1.000.000	Se recomienda realizar el avalúo técnico para determinar confiablemente el valor razonable del armonio y realizar la respectiva reclasificación a cuentas de propiedad planta y equipo si se espera obtener beneficios futuros del bien.

*Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación
Elaboración propia.*

3.2.17.3. Valorizaciones. Dentro el sistema contable que actualmente maneja la Fundación, bajo el Decreto 2649, las valorizaciones solo tienen un efecto contable y financiero, no constituyen parte del valor fiscal y para la Fundación figura el mayor valor de los activos con relación a su costo neto. La Fundación Universidad del Valle Palmira presenta en sus estados financieros una valorización de inversiones en Entidades Fiduciarias en el año 2014 que asciende a \$ 13,890. El tratamiento de las valorizaciones bajo NIIF implicaría trasladar el valor que estas configuran al grupo del activo que las originó incrementando así su valor; la cuenta 38 Superávit por valorizaciones deberá ser eliminada con cargo al patrimonio afectando la cuenta Ganancias Acumuladas por Adopción Inicial. Este proceso se ha de realizar una única vez durante el proceso de transición.

Dentro del análisis de las secciones de las NIIF, se han identificado las secciones 8 Notas a los Estados Financieros y 10 Políticas Contables, Estimaciones y

Errores, como aplicables a la realidad contable de la Fundación Universidad del Valle Palmira, sin embargo, teniendo en cuenta el contenido de éstas, se considera pertinente abordarlas en el siguiente capítulo del presente trabajo; esto permitirá comprender más cabalmente la esencia de las políticas contables propuestas para la Fundación y su forma de presentación dentro de la estructura de las notas a los estados financieros preparados bajo NIIF. Con esto, se abre paso para la presentación y abordaje del tercer objetivo propuesto, a saber Definir las Políticas Contables para la Aplicación de NIIF en la Fundación Universidad del Valle Palmira.

4. DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

Una vez concluida la tarea de identificar las secciones de las NIIF aplicables a la FUVF, se pretende ahora la labor de definir las políticas contables que ha de aplicar para el reconocimiento, medición y revelación de las partidas contenidas en dichas secciones.

4.1. POLÍTICAS CONTABLES

Con el fin de obtener información financiera confiable, completa y ordenada, es necesario que una entidad establezca ciertos criterios dentro de una estructura y metodología que permita la comprensión de las cifras incluidas en los informes que presenta, más aún frente a un cambio de normatividad que en cierta medida modifica la forma en la que originalmente se reconocían los hechos económicos. Las políticas contables van encaminadas al cumplimiento de este objetivo. Al respecto, Cañibano sostiene:

El contenido de la información económico-financiera que periódicamente han de difundir las empresas tiene cada día mayor amplitud en unos casos porque las disposiciones legales las obligan a ello, y en otros, porque el mantenimiento de una buena imagen ante la comunidad financiera exige atender puntualmente aquellos requerimientos informativos que se convierten en una exigencia generalizada. El cambio de algunas circunstancias económicas genera nuevas necesidades informativas, a las que, sin duda, la empresa debe responder.²⁷

Así pues, la configuración de las políticas contables debe responder tanto al contexto como a la realidad interna de la empresa y deben enunciarse de manera

²⁷ CAÑIBANO, Leandro. Contabilidad Análisis contable de la realidad económica. (2011)

tal que reconozca la multiplicidad de transacciones que pueda llegar a realizar la entidad. La creación de estas políticas y su aplicación sistemática dará por resultado el contenido (cifras y conceptos) de los informes que periódicamente presenta la entidad. Se tiene entonces que los elementos presentes en las políticas contables son los de reconocimiento, medición y revelación; politizar estos criterios otorga orden, objetividad y uniformidad a los procesos contables.

Por otro lado, los principios generales de reconocimiento y medición enunciados en las NIIF para Pymes, constituyen un factor adyacente en la determinación de las políticas contables, toda vez que éstas deben ser formuladas guardando total correspondencia con la calidad de información que estos principios suponen; así, la información producida, podrá responder satisfactoriamente las demandas de información por parte de los usuarios, al mismo tiempo que revisten de credibilidad sus reportes financieros.

Ahora bien, dentro de las secciones identificadas como aplicables a la Fundación Universidad del Valle Palmira, se encuentran las secciones 8 Notas a los Estados Financieros y 10 Políticas Contables Estimaciones y Errores; estas secciones están particularmente relacionados con el contenido del capítulo que se aborda, por tal razón se analizan a continuación.

4.2. SECCIÓN 8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El párrafo 8.1 de las NIIF para Pymes sostiene que las notas a los estados financieros son aquellas que contienen información **adicional** a la presentada en los diferentes estados financieros preparados por una entidad, que de forma

narrativa describen las partidas presentes en estos estados y aquellas partidas que por su naturaleza no se reconocen en ellos. En su estructura, las notas deben mostrar las bases sobre las cuales se prepararon los estados financieros y las políticas contables utilizadas.

Las notas a los estados financieros elaboradas por la Fundación Universidad del Valle Palmira debe contener un resumen de las políticas contables más significativas que contenga la base de medición utilizada y las demás políticas que sean necesarias para la comprensión de los estados financieros, esto, claro está, luego de que la Fundación establezca sus políticas contables bajo NIIF, configurando aquellas que considera pertinente dentro de la estructura de sus notas.

4.3. SECCIÓN 10 POLÍTICAS CONTABLES ESTIMACIONES Y ERRORES

Esta sección constituye una guía para que la Fundación elabore y aplique las políticas contables que regirán sus prácticas. Los aspectos presentados en lo sucesivo constituyen consideraciones necesarias para la consecución del presente objetivo.

El párrafo 10.2 de esta sección define políticas contables como los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados, no solo en la preparación, sino también en la presentación de estados financieros.

Es importante anotar que esta sección da la libertad de omitir algún requerimiento

en ella si al hacerlo no se tiene un impacto material, al igual que permite que la gerencia de una entidad aplique su criterio a la hora de determinar una política contable para una transacción que no esté explícitamente normalizada por esta sección. Este hecho hace más flexible el proceso de elaboración de las políticas contables ajustadas a la realidad, en este caso, de la Fundación Universidad de Valle Palmira, desde luego, este criterio debe corresponder a las cualidades que según las NIIF debe tener la información financiera.

La uniformidad es una característica importante en la aplicación de políticas contables, ya que permite la comparabilidad de cifras que lleve a la toma acertada de decisiones por parte de los usuarios, por tal razón esta NIIF en el párrafo 10.7 la establece como requisito.

Los Cambios en las Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y las Correcciones de Errores de Periodos Anteriores, constituyen directrices en casos específicos relacionados con las políticas contables aplicadas por una entidad.

4.3.1. Cambios en las Políticas Contables. Por otro lado, es probable que durante el desarrollo de un periodo contable, se den cambios en las políticas utilizadas; esta sección establece que se podrá cambiar una política contable en dos escenarios: a) cuando se presenten cambios en los requerimientos normativos, y b) cuando este cambio implique la generación de información confiable y más relevante. En la eventualidad que la Fundación deba aplicar cambios en sus políticas contables, si estos cambios se derivan de la modificación de los requerimientos de las NIIF, deberá contabilizar estos cambios de acuerdo a lo establecido en las modificaciones; otros cambios se aplicarán de manera

retroactiva, es decir, afectando periodos anteriores.

4.3.2. Cambios en las Estimaciones Contables. Obtener nueva información origina cambios en las estimaciones contables, esto puede implicar un ajuste en el valor de un activo o pasivo ya registrado, esta situación debe ser reconocida en forma prospectiva, es decir afectando el periodo actual y/o periodos futuros según la nueva estimación

4.3.3. Correcciones de Errores de Periodos Anteriores. Cuando en los estados financieros se omite o se registre erróneamente información que estaba disponible en el momento de la elaboración de los estados generando errores significativos, estos se deberán corregir de manera retroactiva con la reexpresión de la información en los períodos a que haya lugar, y/o reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio.

Finalmente, de manera general, se debe revelar la naturaleza, razones y monto de los ajustes originados por un cambio en las políticas contables o en las estimaciones contables y las correcciones de errores según corresponda.

4.4. POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.

Las políticas contables propuestas a continuación van encaminadas a dar aplicabilidad a las disposiciones del nuevo marco normativo dentro del sistema

contable de la FUVF; se pretende que éstas sean evaluadas por la administración de la entidad, e incluidas en su proceso de convergencia hacia NIIF.

Estas políticas han sido elaboradas teniendo en cuenta las exenciones que la sección 35 de las NIIF establece para las Pymes que aplican esta normatividad por primera vez.; por tanto constituyen un modelo de políticas aplicable al Balance de Apertura al 1 de enero de 2015.

4.4.1. Información General. La Fundación fue constituida de acuerdo a las normas colombianas con documento privado del 22 de mayo de 2008 de Palmira, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de Junio de 2008 bajo el No. 4652 del Libro I, Entidad denominada FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA. Su principal Objeto Social es fomentar y promover las acciones que permitan gestionar recursos para el buen funcionamiento de la Universidad del Valle en la ciudad de Palmira.

4.4.2. Bases de Elaboración. Se espera que los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle Palmira a Diciembre 31 de 2015 sean elaborados bajo NIIF para pymes de acuerdo a lo que establece y reglamenta el Decreto 3022 de 2013, por tal motivo es importante definir las políticas que servirán de pautas para la preparación de dichos estados financieros.

La Fundación realiza cierre de cuentas al 31 de diciembre de cada año y presentan los estados financieros con corte esa fecha, y comparativo con los del año inmediatamente anterior.

La moneda que utiliza la Fundación Universidad del Valle Palmira en la presentación de sus estados financieros es el peso colombiano.

4.4.3. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 serán los primeros estados financieros anuales preparados por la Fundación bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

4.4.4. Período Cubierto por los Estados Financieros. Los Estados Financieros comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados integrales, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en el patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016.

4.4.5. Políticas Contables. Este apartado se ha estructurado de la siguiente manera:

1. Un cuadro comparativo que resume los aspectos regulados por la sección de las NIIF correspondiente a cada rubro, una segunda columna que muestra la política actual de la Fundación y una tercera columna que presenta las sugerencias hechas a la Fundación que determinarán la elaboración de las políticas contables por rubro.
2. La presentación de las políticas contables propuestas a la Fundación e acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.4.5.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.

Tabla 11 Comparativo Efectivo y Equivalentes a Efectivo

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
Bajo la NIIF para las PYMES el <i>Efectivo</i> se define como efectivo en caja y depósitos a la vista. Dado que el tratamiento de estas partidas en la NIIF para las PYMES es similar que en los PCGA locales, se realizará una reclasificación desde el Disponible hacia el Efectivo y Equivalentes de Efectivo.	La Fundación registra como Disponible en la cuenta 1105, el dinero en efectivo de caja General y Caja menor, en la cuenta 1105 el dinero que reposa en cuentas bancarias, en la cuenta 1120 cuentas de ahorro y Fondos en la cuenta 1125, esta última es una Fiducia que se adquirió con el Banco BBVA. Los recursos contenidos como disponibles no presentan restricción.	Se sugiere a la Fundación reclasificar las cuentas del disponible hacia una nueva clasificación denominada Efectivo y Equivalentes de Efectivo, según lo que menciona las NIIF para Pymes.

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Política Contable.

El efectivo y el equivalente de efectivo de la Fundación lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas generales y menores, en bancos nacionales, cuentas de ahorro y fondos rotarios

El efectivo y sus equivalentes se reconocen en la contabilidad en el momento en que son recibidos o transferidos a cuentas corrientes o de ahorro en una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, y su valor es el monto nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo, incluyendo los rendimientos que generen.

4.4.5.2 Deudores

Tabla 12 Comparativo Deudores

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia										
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar son activos financieros y se medirían a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva bajo NIIF, sin embargo las cuentas por cobrar a corto plazo, se reconoce al precio de la factura. Si no se conoce el precio de venta en efectivo actual, se	La Fundación posee dentro del rubro de Deudores los siguientes saldos: <table><tr><th>Cliente</th><th>Saldo Dic 31 2014</th></tr><tr><td>Universidad del Valle</td><td>\$133.444.209</td></tr><tr><td>UNAD</td><td>\$8.343.944</td></tr><tr><td>Cientes varios</td><td>\$98.639.469</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$240.427.622</td></tr></table>	Cliente	Saldo Dic 31 2014	Universidad del Valle	\$133.444.209	UNAD	\$8.343.944	Cientes varios	\$98.639.469	Total	\$240.427.622	Identificación de los activos no corriente y efectuar la valoración del costo amortizado. Evaluar si la compañía posee alguna cuenta por cobrar a corto plazo donde se considere que el efecto de su descuento es significativo, en caso de existir se debe calcular su saldo bajo el método del
Cliente	Saldo Dic 31 2014											
Universidad del Valle	\$133.444.209											
UNAD	\$8.343.944											
Cientes varios	\$98.639.469											
Total	\$240.427.622											

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
puede estimar como el valor presente de la cuenta por cobrar en efectivo descontado utilizando la tasa (o tasas) de interés de mercado vigente para una cuenta por cobrar similar.	En este rubro se reconocen los valores a favor de la Fundación y a cargo de los estudiantes que demandan diplomados, seminarios etc. Las condiciones de pago son normales, no se cobra interés y es a corto plazo.	costo amortizado antes mencionado. Determinar la política de deterioro de la cartera de acuerdo con la evaluación de los indicadores de deterioro que determine la compañía para instrumentos financieros. Calcular el deterioro de todas las cuentas por cobrar que posee la compañía.

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Tabla 13 Comparativo Anticipos y Avances

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
un anticipo no cumple con la definición de activo financiero, por tal motivo debe presentarse en el Estado de Situación Financiera como un activo de acuerdo a su naturaleza previa verificación de que la Fundación tiene el derecho de acceder a los beneficios de un servicio o bien	La Fundación posee anticipos a personas naturales o Jurídicas para recibir en el futuro servicios. A Diciembre 31 de 2014 la Fundación tiene anticipos a Ferona la prestación de servicios de mercadeo de FERONA.	Se sugiere a la Fundación que identifique la naturaleza de los anticipos y los reclasifique en las cuentas que corresponda, según el caso de la Fundación gastos pagados por anticipado por servicios no ejecutados y cuentas de resultados

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
por el pago anticipado.		(gastos) para el servicio ya cumplido. Esta reclasificación tiene un impacto en las cuentas de balance.

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Política contable

Las cuentas por cobrar de la Fundación representan los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de la venta de bienes y servicios, préstamos y anticipos de impuestos.

La totalidad de las ventas que realiza la Fundación son en condiciones de crédito normales, es decir no se otorga al cliente ningún tipo de financiación.

Dada la eventualidad que el plazo de pago se amplíe más allá de las condiciones normales, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa se revisan los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El deterioro de las cuentas por cobrar se determina comparando el valor en libros

con su importe recuperable; habrá deterioro cuando este importe recuperable sea inferior que el valor en libros.

El importe en libros de las cuentas por cobrar se reduce por la pérdida de deterioro; cuando la partida de deudores se considera incobrable, se elimina contra la cuenta de deterioro. La reversión de los ajustes por deterioro realizados se reconocerá en los resultados.

La Fundación da de baja una cuenta por cobrar cuando terminen los derechos contractuales sobre dicha cuenta.

4.4.5.3. Propiedad Planta y Equipo.

Tabla 14 Comparativo Propiedad Planta y Equipo.

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
-Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o con propósitos administrativos. -Los costos que son capitalizables en el registro inicial. -Reconocimiento posterior mediante el método del costo: Costo histórico (-) Depreciación (-)	Todos los activos fijos son de uso administrativo de la Fundación. No realiza separación por componentes de los activos en función de su vida útil y participación en el activo. Dentro de la política contable para el manejo de la propiedad planta y equipo se ha determinado registrar los activos fijos al costo.	Se sugiere a la Fundación: • Elegir el costo de los activos para el balance de apertura, que podría ser el costo o el valor razonable como costo atribuido calculado bajo NIIF 13 a esa fecha. • Efectuar una revisión anual de las vidas útiles. • Revisarlos indicios de deterioro sobre los

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
) Deterioro.	Las vidas útiles para Equipo de Oficina es de 10 años y para Equipo de Computación: 5 años.	elementos de propiedad, planta y equipo. Efectuar inspección física de activos fijos y determinar activos obsoletos, dañados o inexistentes, y realizar los ajustes pertinentes.

*Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación
Elaboración propia.*

Política Contable

La Fundación registra como propiedad planta y equipo, los activos que cumplan con las siguientes características:

- a) Que la propiedad planta y equipo sea mantenida para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- b) Que la propiedad planta y equipo sea usada por más de un periodo.
- c) Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.

La Fundación reconoce inicialmente las partidas de propiedad planta y equipo al costo histórico tanto para el balance de apertura al 01 de enero de 2015 como para los periodos posteriores. El costo histórico comprende todos los desembolsos necesarios para darle al activo el lugar y condiciones necesarias para su uso. Después de su reconocimiento inicial todos los elementos de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida

por deterioro del valor acumulada. La Fundación no estima valor residual para los activos fijos. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, esta comienza cuando los activos están listos para su uso previsto y será calculada por el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos. Las vidas útiles estimadas son:

Clase de activo	Vida útil en años
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5

La Fundación evalúa las vidas útiles de los activos fijos al final de cada periodo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en la disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo y esta ganancia o pérdida es reconocida en el resultado del periodo en el que se haya dado de baja. Los activos destinados a donación se darán de baja en el momento en que esta se haga efectiva.

Al final de cada periodo se evalúan los indicios de deterioro de la Propiedad Planta y Equipo; cuando el valor en libros es mayor que su importe recuperable estimado, su valor se reducirá inmediatamente a su valor recuperable y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

4.4.5.4. Activos Intangibles distintos de la plusvalía

Tabla 15 Comparativo Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
No se reconocerá como activo intangible los creados internamente. Reconocer activos intangibles inicialmente al costo, que comprende el precio de adquisición menos los descuentos comerciales y las rebajas, más los costos que le sean directamente atribuibles para la preparación del activo. No permite medición posterior a valor razonable, se aplica el modelo del costo menos la amortización acumulada menos el deterioro. El valor razonable solo puede ser utilizado como costo atribuido en la fecha de adopción por primera vez.	Cargos diferidos por Programas para computadoras registrados al costo. Se utilizan métodos de amortización que son de reconocido valor técnico (línea recta). No se estiman valores residuales. Actualmente la Fundación no reconoce Pérdidas por deterioro en el valor de los intangibles.	Se sugiere a la Fundación: • Realizar la reclasificación de las licencias de programas de computadora a la cuenta de Intangibles. • Realizar pruebas de deterioro sobre el valor de los intangibles.

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Política Contable

La Fundación tiene como intangibles licencias de software para computador que se reconocen inicialmente al costo de adquisición más todos los costos que le sean atribuibles descontados los descuentos comerciales obtenidos.

Posteriormente la Fundación mide sus activos intangibles distintos de la plusvalía, al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo del intangible a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La Fundación no estima valor residual para los intangibles reconocidos. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

Intangible	Vida Útil en años
Licencias de software	1

4.4.5.5. Proveedores y cuentas por pagar

Tabla 16 Comparativo Proveedores y Cuentas por Pagar.

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
Las cuentas por pagar se medirán con el modelo de costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva bajo NIIF.	<u>Proveedores:</u> El saldo de proveedores está dado por la adquisición de carnets estudiantes para la Universidad del Valle. <u>Cuentas por Pagar:</u> El saldo de cuentas por pagar está dado por el pago de los	Se sugiere a la Fundación reconocer los rubros de proveedores u cuentas por pagar bajo el modelo de costo amortizado.

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Sugerencia
	servicios que ha recibido la Fundación como pago de honorarios entre otros.	

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Política Contable

Las cuentas por pagar y proveedores de la Fundación se dan bajo condiciones normales y son reconocidos por su valor nominal. Cuando la transacción no se realiza bajo condiciones normales y el plazo de pago se extiende, las cuentas por pagar y proveedores se reconocen bajo el modelo de interés efectivo. Posteriormente estos rubros se miden al costo amortizado.

La Fundación da de baja una cuenta por pagar cuando termine las obligaciones contractuales sobre dichas cuenta.

4.4.5.6. Beneficios a empleados

Tabla 17 Comparativo Beneficios a Empleados.

Reconocimiento y Medición Bajo NIIF	Política de la FUVP bajo PCGA	Sugerencia
Los Beneficios a empleados de corto plazo son los beneficios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.	La Fundación Universidad del Valle Palmira tiene contratado aproximadamente 200 empleados entre docentes y administrativos en funciones administrativas y oficios varios con vínculo laboral inferior a un año. La Fundación proporciona los beneficios a empleados como sueldos pagos de seguridad social de manera mensual y reconoce otras obligaciones.	No se requieren cálculos actuariales de acuerdo con NIIF para Pymes. No hay impactos en la compañía.

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Política contable

Para la Fundación los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la Fundación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios; proporciona a sus empleados beneficios a corto plazo los cuales se liquidan en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestan sus servicios; los beneficios que reconoce la Fundación a favor de sus empleados son: sueldos, pago de seguridad social, prestaciones sociales, e incapacidades en caso de enfermedad; estos beneficios no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo.

La Fundación no reconoce con beneficios a los empleados a largo plazo, ni planes de post-empleo diferentes a las obligaciones legales las cuales son exigidas de acuerdo con las leyes colombianas.

La Fundación reconoce el importe de los beneficios a corto plazo como un pasivo (gasto acumulado o devengado), y como un gasto. La Fundación registra un pasivo después de realizar el pago a sus empleados, si el importe pagado es superior al importe real que se debía pagar, la Fundación reconoce ese exceso como un pago anticipado, siempre y cuando ese valor considere una reducción en los pagos futuros o un reembolso en efectivo.

4.4.5.7. Pasivos Estimados y Provisiones

Tabla 18 Comparativo Pasivos estimados y Provisiones

Reconocimiento y Medición bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Medidas de Ajuste
Se reconocerá una provisión si se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, se deberá desprenderse de recursos económicos, para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.	La Fundación estima provisiones para cubrir para cubrir costos y gastos, obligaciones laborales y estimaciones fiscales.	La Fundación deberá evaluar el grado de incertidumbre y de probabilidad de los hechos que hasta ahora ha reconocido como provisión para determinar si cumplen con los requerimientos de esta NIIF para ser registrados como tales.

Reconocimiento y Medición bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Medidas de Ajuste
No se reconocerán valores por activos y pasivos contingentes.		

*Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación
Elaboración propia.*

Política Contable

Contingencias. Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros de la Fundación; serán revelados cuando su grado de contingencia sea probable. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto asociado a ese activo o pasivo contingente es prácticamente cierta, se reconocerá en los estados financieros.

Provisión. La Fundación reconoce provisiones cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Cuando a raíz de un suceso pasado la Fundación tenga la obligación y/o compromiso ya sea implícito o legal de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que la Fundación tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a que no tenga que desprenderse de los mismos.

- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Los valores que la Fundación reconozca como provisión representan el monto que se debería pagar para dar por terminada una obligación; se crea un pasivo con cargo a resultados; a las provisiones creadas se les cargarán únicamente los desembolsos para los que fue creada en un principio.

4.4.5.8 Ingreso de las Actividades Ordinarias

Tabla 19 Comparativo Ingreso de las Actividades Ordinarias

Reconocimiento y Medición bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Medidas de Ajuste
Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir netos de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de	Los ingresos de la FUVF se componen de la siguiente manera: Operacionales: Ingresos de Enseñanza: \$251.164.875. Otorga descuentos para el pago de los diplomados, seminarios y talleres. Ingresos Administrativos. Recibidos a diciembre de cada año por concepto de administración de la nómina de la Universidad. No operacionales:	Reclasificar los conceptos registrados como ingresos no operacionales, dentro de los ingresos de actividades ordinarias o a Ganancias, según corresponda. Medir sus Ingresos, de acuerdo con el grado de terminación de la transacción, utilizando el método correspondiente.

Reconocimiento y Medición bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Medidas de Ajuste
terceras partes. Los intereses se reconocen como Ingresos de Actividades Ordinarias utilizando el método del interés efectivo ya que provienen de activos en uso de terceros.	Financieros, Arrendamientos, Recuperaciones, diversos.	

*Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación
Elaboración propia.*

Política Contable

La Fundación reconoce sus ingresos cuando:

- El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- La Fundación no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios prestados en el grado usualmente asociado con la propiedad.
- Sea probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

La Fundación calcula sus ingresos al valor razonable de la contraprestación cobrada, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que se haya otorgado.

Los ingresos por enseñanza se reconocerán de acuerdo al grado de realización, considerando la terminación de una proporción física del servicio; los ingresos administrativos derivados del contrato suscrito entre la Universidad del Valle Sede Palmira y la Fundación se reconocen en la medida en que se reciban las transferencias por parte de la Universidad, es decir, de manera mensual.

La Fundación calcula sus ingresos al valor razonable de la contraprestación cobrada, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que se haya otorgado.

Excepción: El 97,5% del dinero del contrato entre la Fundación Universidad del Valle Palmira y La Universidad del Valle será excluido de los ingresos de la Fundación, por ser un importe recibido por cuenta de terceras partes, en este caso ese monto será reconocido bajo los lineamientos o políticas establecidos por la Fundación a la fecha.

Costos y Gastos. Los costos comprenden los valores desembolsados por concepto de honorarios pagados a los conferencistas de los cursos de extensión, se reconocerán en la medida en que se incurran en ellos.

Los Gastos obedecen a los desembolsos en función al objeto social de la Fundación, se reconocen en los resultados.

4.4.5.9. Deterioro del valor de los activos.

Tabla 20 Comparativo Deterioro del Valor de los activos

Reconocimiento y Medición bajo NIIF	Política de la FUVF bajo PCGA	Medidas de Ajuste
- Evaluar en todos los períodos si existen indicios de deterioro del valor de los activos. - Estimar el Monto recuperable de manera que sea el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. - Se deben reconocer los gastos por deterioro del periodo en los resultados. - Calcular y registrar las reversiones del deterioro del valor en los resultados. - Revelar los montos registrados como gasto por deterioro y los derivados de las reversiones del deterioro.	Actualmente la Fundación no reconoce pérdidas por deterioro del valor de los activos. No realiza avalúos técnicos sobre su propiedad planta y Equipo.	La implementación de la sección 27 implica la implementación de cálculos y estimaciones para la evaluación y medición del deterioro del valor de los activos. El resultado de esto traería implicaciones como ajustes en los estados financieros. Anualmente la compañía debe realizar prueba de deterioro para los rubros correspondientes.

Fuente: Anexo Decreto 3022 de 2013; Información financiera de la Fundación

Elaboración propia.

Política Contable

Las políticas de reconocimiento, medición y revelación en cuanto al deterioro del valor de los activos, se muestran en las políticas contables elaboradas para los rubros de Deudores, Propiedad Planta y equipo y Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

5. CONCLUSIONES

El proceso de convergencia a Normas internacionales de Información Financiera que se adelanta en Colombia Implica una reestructuración del sistema contable al interior de las entidades que pretenden implementarlo; este suceso obedece a que los cambios en materia económica y contable se están presentando de manera cada vez más vertiginosa, obligando a las entidades a acoplarse a dichos cambios y así no quedarse por fuera del dinamismo de su sector de acción. Este hecho da importancia a la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la IASB, la cual busca que en materia contable haya un sistema de homogéneo para la generación y presentación de información financiera

- Se logró identificar las secciones de las NIIF que le son aplicables a la Fundación de acuerdo con su naturaleza y estructura contable; del análisis de cada sección se permitió establecer sugerencias a la Fundación para que esta inicie el proceso de implementación.
- Las secciones de las NIIF para Pymes que generan mayor impacto dentro del sistema contable de la Fundación son las siguientes: sección 5 estado de resultado integral y estado de resultados, sección 23 Ingresos de actividades ordinarias, sección 18 activos intangibles distintos a la plusvalía.
- Bajo las NIIF para Pymes, las valorizaciones que contablemente la Fundación presentaba en la cuenta 19 de su balance general, tienen un tratamiento diferente, pudiéndose incorporar al valor del activo y ligando también esta acción a la eliminación de la cuenta 38 superávit por valorizaciones contra patrimonio.

- Bajo NIIF para Pymes, el rubro otros activos debe ser analizado detalladamente y determinar el cumplimiento o no de la definición de activo. El bien que se encuentra registrado en el balance general de la Fundación a razón de esta cuenta, cumple con la definición de activo y se espera obtener un beneficio futuro de este, por lo que se ha de reclasificar a cuentas de propiedad planta y equipo.
- La cuenta 17 Diferidos, donde la Fundación normalmente registraba conceptos como licencias, no tiene aplicabilidad bajo NIIF para Pymes, por tal razón, los valores registrados allí, han de ser reclasificados, en este caso, bajo el concepto de activos intangibles distintos a la plusvalía
- Los ajustes contables resultantes del proceso de transición a las NIIF tienen un efecto directo en el patrimonio; por tanto es importante tener en cuenta las excepciones de la sección 35 adopción por primera vez, para tomar decisiones apropiadas.
- Un adecuado sistema de políticas contables en la Fundación es indispensable para la generación y presentación de información financiera confiable, por tal razón, en el resultado de este trabajo se definen las políticas contables que establecen los principios y lineamientos para reconocer, medir y revelar la información financiera de la Fundación en cumplimiento a las secciones de NIIF que le aplican a esta entidad.

6. RECOMENDACIONES

El presente trabajo, realizado en base a los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y la realidad contable de la Fundación Universidad del Valle Palmira, con miras a fortalecer el desempeño y calidad de la información contable emitida por esta, permitió la identificación de algunas oportunidades de mejora y elementos claves que debe considerar la Fundación para llevar a cabo su proceso de convergencia a NIIF por medio de la aplicación de políticas contables que integren los principios que rigen la forma de producir, organizar y presentar la Información financiera, estas oportunidades de mejora se condensan en las sugerencias que se enlistan a continuación:

- Para el proceso de implementación de NIIF se sugiere a la Fundación Universidad del Valle Palmira que se establezca un plan de implementación, inicialmente se debería conformar un equipo de trabajo y designar a una persona como responsable de dicho proceso, adicionalmente se debe establecer un cronograma de actividades y dentro de estas se propone que se capacite a las personas involucradas con el área contable y administrativa.
- En relación al contrato entre la Fundación y la Universidad del Valle, y para efectos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las NIIF, se recomienda que la Fundación registre el ingreso recibido por concepto de este contrato de manera mensual, pues las transferencias recibidas por la Universidad en pago de sus servicios corresponden con esta periodicidad.

- La Fundación Universidad del Valle Palmira debería establecer y formalizar un documento que contenga las políticas contables que ha de aplicar en la preparación de estados financieros bajo NIIF; estas directrices deben institucionalizarse y ser conocidas por todo el personal relacionado con la preparación y uso de la información financiera.
- Dado lo imperativo de la aplicación de lo establecido en las NIIF y normalizado por la legislación colombiana, la Fundación debe hacerse de herramientas que permitan adecuar y fortalecer el recurso humano y tecnológico de acuerdo con las nuevas necesidades.
- Para lograr que el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle Palmira sea exitoso, la administración de la misma debe estar enteramente comprometida con todas las etapas de dicho proceso; en esta medida se sugiere que el presente trabajo sea examinado por el personal involucrado, incluyendo a los miembros de la Junta directiva, y tomado como una herramienta de referencia y apoyo en la implementación de NIIF, considerando la importancia de la configuración de políticas contables integrales que soporten la estructura contable de la entidad.
- Se sugiere a la Fundación establecer mecanismos de monitoreo y control sobre el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera de la Fundación a fin de garantizar un proceso de implementación exitoso.

ANEXOS

Anexo 1 Balance General Fundación Universidad del Valle Palmira a Diciembre 31 de 2014



FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA

NIT. 900.226.909-5

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Notas	dic-2014	%	dic-2013	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible	2	155.741.373	35%	51.157.480	16%
Deudores	3	268.698.823	61%	248.525.305	78%
Diferidos	4	263.050	0%	55.000	0%
Total de Activo Corriente		424.703.246	97%	299.737.785	95%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipos	5	13.470.621	3%	15.971.245	5%
Otros Activos	6	1.000.000	0%	1.000.000	0%
Valorizaciones	7	13.890	0%	-	0%
Total de Activo no Corriente		14.484.511	3%	16.971.245	5%
TOTAL ACTIVO		439.187.757	100%	316.709.030	100%
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras fiscales		-	0%	-	0%
Deudoras de Control	8	76.575.481	100%	53.863.921	0%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		76.575.481	100%	53.863.921	0%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores	9	1.786.530	0%	-	0%
Cuentas por pagar	9	153.328.052	35%	79.503.111	25%
Impuestos gravámenes y tasas	10	12.444.730	3%	9.394.128	3%
Obligaciones Laborales	11	8.751.043	2%	36.044.358	11%
Pasivos estimados y provisiones	12	64.277.074	15%	18.673.404	6%
Otros Pasivos	13	85.922.451	20%	35.251.556	11%
Total pasivo corriente		326.509.881	74%	178.866.557	56%
PASIVO NO CORRIENTE					
Total pasivo no corriente		-	0%	-	0%
TOTAL PASIVO		326.509.881	74%	178.866.557	56%
PATRIMONIO					
Capital Social	14	4.600.000	1%	4.600.000	1%
Superavit de Capital	15	46.834.000	11%	46.834.000	15%
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	16	61.229.987	14%	86.408.473	27%
Superavit por Valorizaciones	17	13.890	0%	-	0%
TOTAL DE PATRIMONIO		112.677.877	26%	137.842.473	44%
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO		439.187.757	100%	316.709.030	100%

Anexo 2 Estado de Resultados Fundación Universidad del Valle Palmira a
Diciembre 31 de 2014



FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA
ESTADO DE RESULTADOS
ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Notas	dic-2014	%	dic-2013	%
Ingresos Operacionales					
Ingresos Enseñanza	18	251.164.875	79,36%	168.539.930	73,85%
Ingresos Administrativos	19	65.319.375	20,64%	59.667.718	26,15%
Total Ingresos Operacionales		316.484.250	79,36%	228.207.648	73,85%
Costo de Ventas					
Costos Enseñanza	20	84.862.988	26,81%	78.964.000	34,60%
Total Costo de Ventas		84.862.988	26,81%	78.964.000	34,60%
Utilidad Bruta en Ventas		231.621.262	73,19%	149.243.648	65,40%
Gastos Operacionales de Admon	21	136.021.265	42,98%	66.445.883	84,15%
Gastos Operacionales de Ventas	22	42.247.820	13,35%	1.953.195	2,47%
Total Gastos operacionales		178.269.085	56,33%	68.399.078	29,97%
Utilidad o (Pérdida) Operacional		53.352.177	16,86%	80.844.570	47,97%
No Operacionales					
Ingresos No operacionales	23	28.847.631	9,12%	10.655.036	4,67%
Gastos No operacionales	24	19.969.821	6,31%	4.091.134	1,79%
Resultado No Operacional		8.877.810	2,81%	6.563.902	2,88%
Utilidad o (Pérdida) antes de Corrección Monetaria		62.229.987	19,66%	87.408.473	38,30%
Corrección monetaria		0	0,00%	0	0,00%
Utilidad o (Pérdida) antes de Impuesto		62.229.987	19,66%	87.408.473	38,30%
Impuesto de Renta	25	1.000.000	0,32%	1.000.000	0,44%
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio		61.229.987	19,35%	86.408.473	37,86%

)

BIBLIOGRAFÍA

ALIAGA, J. (2009). La Información Financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Una Aproximación Internacional a su Marco Conceptual. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 55, 149-164.

ÁLVAREZ, J. (2005). El Tercer Sector y la Economía Solidaria: Apuntes desde la Economía para su Caracterización. *I Encuentro de Investigadores sobre el Tercer Sector "Aporte al desarrollo de las redes sociales"*- EIAR- Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia [Const]. Arts. 2 y ss. Julio 7 de 1991 (Colombia).

COLOMBIA. Código Civil Colombiano [CCC]. Ley 57 de 1887. Arts. 633 y ss. Abril 15 de 1887 (Colombia).

DANSOCIAL. (2009). Impacto del Voluntariado en Colombia. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/Accion-Social/documentos/Voluntariado-en-Colombia.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2888 de 2007 Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones. Julio 31 de 2007.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 54 de 1974

Sobre vigilancia de Instituciones de Utilidad Común. Enero 18 de 1974.

FERRER, A. (2013). Análisis del Proceso de Convergencia A Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera Desde los Factores Intrínsecos del Sistema Contable en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 971-1007.

FIRINELLY, S. (2007). *Sistemas locales de innovación: Las empresas pymes metalmecánicas de Tandil (1995 – 2005)*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil, Argentina.

GUARÁN, A. ESCOBAR, M. (2009). *El impacto de la convergencia de las cuentas del grupo de propiedad planta y equipo a las normas internacionales de contabilidad*. (tesis de pregrado). Universidad del Valle, Palmira, Colombia.

GRAJALES, J; CUEVAS, J. y USME, W. (2013). Balance de las Publicaciones Sobre IFRS en dos revistas colombianas [número especial: Cuatro años de convergencia contable: resultados, transformaciones y retos. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1183-1207.

GROSO, A. (2013). La Economía Social Desde Tres Perspectivas: Tercer Sector, Organizaciones No Gubernamentales y Entidades Sin Ánimo de Lucro. *Tendencias & Retos*, 18(1), 143-158.

HIRSCH, J. (1996). ¿Qué es la globalización? Globalización, capital y Estado.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 720 de 2001. Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. Diciembre 24 de 2001. DO.N° 44661 del 29 de diciembre de 2001.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. DO. N° 47.409.

IANNI, O. (2006). Teorías de la globalización. México. Siglo XXI S.A.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD. (2010). Marco Conceptual para la Información Financiera. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf

MANTILLA, S. (2013) Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). Bogotá D.C. Ecoes Ediciones Ltda.

PIMENTEL, P. (2004). *Régimen de Inspección y vigilancia de las Entidades sin Ánimo de Lucro*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

RAMÍREZ, H. (2006). Cómo Entender los Estándares Internacionales de Información Financiera. Criterio Libre, Universidad Libre. 8, 61-72.

RAMÍREZ, H. y SUÁREZ, L. (2012). Guía NIIF para PYMES. Norma Internacional de Información Financiera para PYMES. Bogotá D.C. Kimpres Ltda

RENDÓN, B; RODRÍGUEZ. J. & RIASCOS, P. (2013). Análisis del Impacto en el Capital Institucional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Frente a la Aplicación de las NIIF. Caso Cooperativas del Valle del Cauca. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 881-90.

REYES, G. (2001). Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales. *Nómaditas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 03.

SALAZAR, E. (2013). Efectos de la Implementación de la NIIF para Pymes en una Mediana Empresa Ubicada en la Ciudad de Bogotá. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 395-414. Édgar Emilio Salazar-Baquero

TUA, P. (1955). *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*. Colombia. Centro Interamericano Jurídico – Financiero.

VÁSQUEZ, N. (2013). Convergencia y Adopción de NIIF en Latinoamérica: un Análisis de Afinidad. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, 8 (2) 1846 – 57.

VILLAR, R. (1988). Defining the Nonprofit sector: Colombia. Working Papers of The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project

VILLAR, R. (2001). La Institucionalidad Política y el Tercer Sector en Colombia: Notas para una Reflexión.

VILLAR, R. En colaboración con la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG) y la Fundación para el Desarrollo Institucional de las Organizaciones Sociales (DIS) (2010). *El Tercer Sector en Colombia. Evolución, dimensión y tendencias*

YIN, R. (1994). *Case Study Research – Design and Methods*, Applied Social Research Methods. Newbury Park, CA, Sage.